



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 94

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Fernández Fernández) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000044.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión ordinaria de control prevista en la ley. El presidente de la corporación dará respuesta a 27 preguntas. Aquí pido un voto de confianza a los comisionados para alterar, puesto que algunos grupos pequeños tienen otras actividades parlamentarias, el orden de las preguntas. Por ejemplo, veo que el señor Grau pide intervenir antes de las once de la mañana y, de la misma manera, el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, me ha pedido intervenir en última posición para no estorbar a nadie. Les he dicho que no había ningún inconveniente porque supongo que los portavoces de los grupos mayoritarios renuevan, en este sentido, la confianza que le habían dado al presidente en el periodo anterior.

Hoy inauguramos, con la nueva ley, el sistema de comparecencias de control, y lo hacemos con participación de los senadores. En el orden del día figuran las preguntas según las proporciones adecuadas y, por tanto, no cabe incidir en ese tema. Sí hay una novedad, que este método de preguntas ha sufrido una variación: se han reducido en un minuto tanto la pregunta como la respuesta; es decir, se hará una pregunta de cuatro minutos y se dará una respuesta de cuatro minutos. Esto se ha hecho porque se ganan dos preguntas y reducimos un poco el dolor familiar que nos entra a las dos y media de la tarde. Además, en función de la evacuación de las preguntas, el presidente puede suspender la sesión por cinco minutos para cumplir ciertas necesidades y no hacer tan larga la sesión.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000044).

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL PLURALISMO POLÍTICO EN EL ÁMBITO INFORMATIVO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000001 y número de expediente del Senado 683/000112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Salvo que los portavoces tengan alguna precisión que hacer, empezamos con el orden

del día y con la pregunta que formula don José Ramón Beloki, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: La Ley 17/2006, que regula Radiotelevisión Española, dice en su artículo 3, apartado 2, subapartado b) lo siguiente: La Corporación RTVE deberá garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad.

Más o menos esto mismo decía la Ley 4/80, de 10 de enero, por la que se ha venido rigiendo Radiotelevisión Española hasta hoy mismo. Yo vengo a preguntarles sobre uno de estos pluralismos, el pluralismo político, y en un ámbito, en el ámbito informativo. No porque el resto de los pluralismos no sean importantes, sino porque yo creo que el pluralismo político sí es de una especial dificultad entre nosotros y, si no, mire lo que está pasando ahora mismo en el conjunto del Estado. Pero además es un pluralismo de enorme importancia, a mi juicio, para el desarrollo de Radiotelevisión Española, para que cumpla sus funciones, incluso diría que, más genéricamente, para el desarrollo futuro político de España y, por ejemplo, también de Euskadi. Pero lo es también porque, reconocido formalmente en las leyes citadas —y acabo de citar dos leyes—, a nuestro juicio no es precisamente un pluralismo que se haya aplicado de la forma de vida, sino siempre de forma insuficiente, lleno de suspicacias, de forma caprichosa y con propósitos indisimulables incluso, en algunos casos, de retroceso. Hemos vivido esta situación a pesar de las leyes y a pesar de declaraciones partidarias por parte de todos los directores y directoras generales de que efectivamente querían tal pluralismo. De forma que no valen los principios por sí solos y no valen las declaraciones genéricas por sí solas. Yo le pregunto qué criterios ha establecido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández)**: Me satisface que esta sea la primera pregunta a la que deba responder ante el Parlamento tras mi toma de posesión, dada mi condición también de periodista. Y su pregunta, señoría, me obliga a reflexionar en voz alta, en público, sobre un asunto que por razones profesionales ha ocupado gran parte de mi vida, que es el derecho a la información. Hay una reflexión que hizo un ex presidente del Tribunal Constitucional que dice que el control respecto de la libertad de información se va a desplazar en el futuro cada vez más a la garantía del pluralismo de la información como expectativa de libertad frente al monopolio de los poderes económicos o políticos del ejercicio de un derecho fundamental.

¿Qué es lo que vamos a hacer ahora en la corporación? Primero y fundamentalmente aplicar la ley con todo rigor, obviamente, y después, primer criterio, que la información veraz y plural es un derecho irrenunciable de los ciudadanos. Y, en segundo lugar, que los profesionales de la información, en todo caso y más si lo hacen desde un medio público, están obligados a ejercer de manera que se garantice ese derecho colectivo. También, tercero, que a los administradores de las empresas de comunicación, y más, como digo, si son públicas, nos corresponde garantizar la plena libertad de los profesionales para que cumplan con esa obligación. A partir de ahí deben ser ellos quienes aseguren la veracidad de los hechos que transmiten, la no injerencia del poder político, económico o de cualquier grupo de presión y la pluralidad a la que alude su pregunta.

Quiero también decirle, señor diputado, que en esta información plural no hay unidades de medida, sino fundamentalmente actitudes, y en esto abogo y defiendo absolutamente los criterios profesionales. Yo mismo soy uno de los que debe estar excluido de cualquier injerencia, mi obligación es poner a disposición de los profesionales de radio y televisión los instrumentos y el ámbito de libertad para que cumplan con su labor. Usted habla de garantizar el pluralismo político, le voy a poner dos ejemplos de las últimas horas y no porque los tuviera preparados para esta pregunta, sino porque llevamos trabajando algunas semanas. El primero es de anoche, Radiotelevisión Española yo creo que se apuntó un tanto impresionante, bien es cierto que con la ayuda del presidente del Gobierno, anoche y del líder de la oposición, en el mes de abril. Nunca antes se había emitido un programa sin red, con ciudadanos dispuestos a preguntar lo que quisieran, sin conocer las preguntas, en directo. Lo habíamos dicho ya, había dicho el director de Radiotelevisión Española que era un programa de riesgo, es un formato nuevo, innovador, democrático, que transpira credibilidad, que inspira autenticidad, nadie puede decir, si lo vieron anoche o lo oyeron en Radio Nacional de España, que estaba preparado, si alguien piensa que hay manipulación, que baje Dios y lo vea, como dijo un diputado antaño. Radiotelevisión Española creo que marcó ayer un gol por la escuadra, profesional y empresarialmente, en aras precisamente de garantizar ese pluralismo informativo. Yo solo puedo felicitar al presidente del Gobierno y al líder de la oposición porque hayan dicho sí a este formato. Los datos de audiencia, y para mí anoche desde luego no eran los importantes, son apabullantes, 5.834.000 espectadores siguieron de media las dos horas largas de programa, con más de un 30 por ciento de *share*, siendo el programa más visto.

El segundo ejemplo de pluralidad que les quiero poner, señorías, es que el director de Radiotelevisión Española me acaba de comunicar —y está ya cerrado— un debate con los candidatos del PP, del PSOE y de Izquierda Unida, las tres fuerzas políticas en Madrid, a la alcaldía de Madrid. Es un ejemplo de pluralismo. Será en horario de máxima audiencia, a las nueve y media,

para Madrid y con los candidatos del PP, Ruiz Gallardón, del PSOE, Miguel Sebastián, y de Izquierda Unida, Ángel Pérez. Me van a preguntar si hay más. Va a haber todos los que los candidatos quieran; desde luego, hay pluralismo credibilidad y Radiotelevisión Española es la casa de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, cuando quiera.

El señor **BELOKI GUERRA**: Yo no venía a hacer un juicio preventivo ninguno de lo que ustedes vayan a hacer a este respecto en el futuro, pero le animo también a no declararse demasiado rápido complaciente con lo que ya tiene usted y le digo por qué. Porque lo del pluralismo político no lo entendemos todos por igual, ni siquiera entre los profesionales se entiende todo por igual. Mire, estamos en una Monarquía Parlamentaria, dice el artículo 1.º de la Constitución, y no en un Estado bipartidista, ni en un Estado del dos y medio. Estamos en un Estado que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía, a las nacionalidades y regiones en el artículo 2 y no en un Estado centralista por esencia y autonómico por coyuntura o por accidente, provisional según algunos. Estamos en un Estado que reconoce otras culturas y otras lenguas además del castellano en el artículo 3 y no en un Estado monocultural y monolingüe como son todos los profesionales seguramente o la inmensa mayoría de los profesionales que usted tiene dentro de la casa. De forma que lo que le quiero transmitir es que yo no juzgo lo que van a hacer, pero usted no se declare complaciente, porque usted algo, y mucho, va a tener que hacer a este respecto, esto no va a venir del *laissez faire*, del dejar hacer las cosas, porque seguimos practicando un pluralismo a cuenta gotas, a mi juicio, la primera gota al servicio del Gobierno, la segunda al servicio del principal partido de la oposición, una tercera, a medias, al servicio de otro partido y luego no se si sobran gotas para los otros, y estamos en un pluralismo folklórico en muchos casos, superficial e intermitente y ese no es el Estado plural que algunos entendemos. Dar la vuelta a eso y garantizar un pluralismo político real es mucho más difícil de poner en marcha y de consolidar. Terminó, señor presidente, diciendo que si usted lograra esto, sería un símbolo mucho más reconfortante, mucho más sólido y de mucha más garantía de futuro que un nuevo edificio, lo que pasa es que de este nuevo edificio deben ser usted y el consejo de administración los arquitectos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene 7 segundos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Seré no complaciente y desde luego me aplico el nivel de exigencia máximo en mi actuación al frente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que se ha acomodado perfectamente a este régimen restrictivo de tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE INCORPORAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MINORITARIOS DE LAS CORTES GENERALES EN LA PROPUESTA DEL NUEVO PROGRAMA TELEVISIVO «TENGO UNA PREGUNTA PARA USTED».** (Número de expediente del Congreso 178/000017 y número de expediente del Senado 683/000125.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 17, conforme había anunciado, porque el señor Grau tiene otras obligaciones parlamentarias. Han sido los grupos muy gentiles al cederle la palabra, que la tiene en estos momentos, cuando quiera.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente, y a los demás grupos por permitirme cumplir con mis quehaceres parlamentarios y hacer ahora la pregunta.

Ante todo, quisiera agradecer al señor presidente del consejo de administración su visita a Barcelona la semana pasada y después las declaraciones previas sobre mantener los horarios de programación, reforzar la producción propia y en definitiva dar continuidad a los centros de Sant Cugat y a los acuerdos entre la Generalitat y Radio Nacional de España para mantener las emisiones de Radio 4. Esperemos que de esta visita salgan conclusiones importantes, las cuales sean objeto de otra intervención en el futuro, pero mi pregunta de hoy es sobre el programa *Tengo una pregunta para usted*.

Básicamente se han definido ya el servicio público, la pluralidad, la objetividad, lo acaba de decir el anterior interviniente, del Partido Nacionalista Vasco, y este programa fue el anuncio estrella por su parte y realmente ayer fue un programa estrella, el *share* ya ha anunciado usted que fue espectacular y, por tanto, es un programa que posiblemente al ser sin red y ser un programa tan fresco ha calado en la opinión. Pero este programa está teniendo un enfoque bipartidista, ya se ha anunciado al líder de la oposición, y no se ha aclarado hasta el momento —y por eso mi pregunta— cuál es la forma en que usted piensa plasmar en este programa el pluralismo político que existe en esta cámara, este pluralismo que se manifiesta en las preguntas al presidente del Gobierno, que se manifiesta en el porcentaje de intervinientes en las comisiones, que se manifiesta, en definitiva, en las preguntas mismas que le estamos haciendo a usted, que tienen un porcentaje en virtud de la representación parlamentaria. Por ello, mi pregunta es cuáles son las previsiones de futuro para plasmar en este programa la

pluralidad política, cuál va a ser el formato en cuanto a presencia de los diferentes grupos políticos en este programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Comenté la semana pasada, precisamente al anunciar este formato de *Tengo una pregunta para usted*, que era un formato abierto, no solamente a los políticos y a las fuerzas políticas, sino también a los agentes económicos, a los agentes sociales e incluso también a personas importantes del mundo, por ejemplo, de la cultura y que estábamos estudiando las fórmulas. Es verdad que las expectativas generadas por este formato se han cumplido, a mi juicio con creces, creo que la apuesta ha sido un éxito, es de una televisión pública que innova, que crea y que aporta información, y anoche pudimos comprobar el acierto de que hayan sido los ciudadanos los protagonistas a la hora de plantearle las preguntas e inquietudes al presidente del Gobierno y pronto veremos al líder del principal partido de la oposición. El programa no va a tener una periodicidad fija y estamos estudiando, señorita, cómo incorporar a este formato la presencia, como le digo, de otros representantes de fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales, y en breve les podré ir dando avances acerca de este estudio y de este análisis que estamos haciendo para ir incorporando poco a poco a las fuerzas políticas —e insisto— económicas, sociales y culturales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muy brevemente. Agradezco esta información. Lógicamente, nuestro grupo intenta crear un estado de opinión que no sea bipartidista, directamente de Gobierno y oposición, sino que exista la percepción de otras sensibilidades y otros grupos en el mapa político español y está muy interesado en que esta presencia sea efectiva. Por lo tanto, aun careciendo de una respuesta, sí entendemos que existe un compromiso y que de alguna forma habrá una apertura mayor o al menos una presencia más amplia de todos los líderes políticos en este programa, aparte de los temas culturales, económicos y de otros agentes que puedan intervenir en el programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene tiempo todavía si quiere intervenir.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Un ejemplo de lo que le decía anteriormente es que acabo de anunciar un debate entre las tres fuerzas políticas, lo digo en respuesta a lo que usted decía acerca del bipartidismo. Yo creo que el

que existan tres fuerzas políticas en Madrid y que las tres vayan a estar en un debate en Televisión Española es un ejemplo de que seguimos avanzando por esa línea de aglutinar, de dar información y peso a todas las fuerzas políticas, económicas y sociales.

— **DEL SENADOR DON RAFAEL BRUGUERA BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE MEDIDAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE UNA FRANJA DE PROGRAMACIÓN EN CATALÁN EN EL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CATALUÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000005 y número de expediente del Senado 681/001806.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, que formula el senador don Rafael Bruguera que tiene la palabra cuando quiera.

El señor **BRUGUERA BATALLA**: Efectivamente, tal como ha dicho el presidente de la Comisión, mi grupo parlamentario, Entesa Catalana del Progrés, que es un grupo parlamentario del Senado, se incorpora por primera vez a las sesiones de control, de preguntas al presidente de la corporación, y lo hacemos con la voluntad de ser un miembro activo de la misma, con vocación de colaboración y, por lo tanto, de trabajar en positivo en la tarea que nos ha sido encomendada. Y en este sentido, señor presidente, no tengo ningún inconveniente, al contrario, estoy contento de decir que históricamente Radiotelevisión Española ha jugado un papel, un rol importante en el uso del catalán en los medios de comunicación en Cataluña y también en la normalización lingüística del catalán desde un punto de vista histórico y esto hay que reconocerlo y hay que decirlo, tanto en el centro territorial de Televisión Española como en Radio Nacional de España y concretamente en Radio 4. Esto viene no únicamente de la Constitución, sino de antes de la propia Constitución. Efectivamente, la Constitución, los artículos 3 y 20, ya consagran, garantizan el acceso a los medios de los grupos sociales y políticos significados, respetando la pluralidad lingüística de la sociedad española, y afirman que las distintas modalidades lingüísticas son un patrimonio cultural que será objeto de especial protección, etc. La Constitución, en el artículo 3, dice muy claramente que el catalán, igual que el castellano y el euskera, son lenguas españolas y como tales deben ser protegidas.

Entendemos por otra parte la voluntad política, que compartimos, de racionalizar Radiotelevisión Española; en definitiva, se paga con los dineros públicos y por lo tanto, la obligación es tender a un equilibrio presupuestario que durante muchos años no ha tenido y continúa sin tener. Se nos ha anunciado y hemos leído estos últimos

días la desaparición de algunos programas —por cierto, la mayoría de producción externa— en el centro de Cataluña. No nos vamos a pronunciar al respecto puesto que en estos momentos desconocemos la audiencia, el coste de los mismos, etcétera, en todo caso, sí valoramos el anuncio del aumento de informativos en catalán para subsanar en parte la desaparición de estos programas y que se apueste, como se ha dicho anteriormente, por producción propia. También se ha hablado de la posibilidad de realizar informativos en catalán en el canal internacional. Usted mismo, en la comparecencia del otro día, anunció una reunión importante el 11 de abril en Barcelona. En definitiva, mi pregunta está vinculada al tema que le estoy planteando del catalán y utilizaré la fórmula, si me lo permite el presidente, que utilizamos en el Senado y puesto que las preguntas se han presentado por escrito, la leeré en catalán. **(El señor Bruguera Batalla pronuncia palabras en catalán.—Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: Es que no. Es una pena; yo entiendo valenciano, pero no catalán.)**

Es igual. Pido disculpas. Es la fórmula que utilizamos en el Senado, pero no tengo ningún inconveniente en formularla en castellano, que es como se ha presentado en el registro. **(El señor Ballester de Diego: ¡Qué detalle!)**

El señor **PRESIDENTE**: Debe entender que el presidente de la Comisión sigue perfectamente, al pie de la letra, la pauta que marca el presidente de la Cámara.

El señor **BRUGUERA BATALLA**: Ningún problema, señor presidente, de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero dar esta explicación porque es debida. Yo estoy limitado, como ustedes, por el Reglamento y, en ese sentido, la pauta me la marca el presidente de la Cámara y en esta Comisión, por ser mixta, también de la otra Cámara.

Le quedan diez segundos.

El señor **BRUGUERA BATALLA**: Pues simplemente preguntarle por las medidas —que lo explique en sede parlamentaria— que está estudiando para garantizar el mantenimiento del uso del catalán en la programación de Radiotelevisión Española en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Fernández Fernández)**: Desde la toma de posesión en el consejo de administración hemos trabajado para encontrar una solución a este problema. Recordemos que en noviembre y diciembre había problemas con las denominadas desconexiones y también con Radio 4 y hoy hemos encontrado esa solución, la vamos a ratificar en nuestro próximo consejo de administración,

el día 11 de abril, en Barcelona, en el centro de producción de Sant Cugat.

También hay que señalar de dónde venimos y a dónde vamos. Por una parte, conviene tener en cuenta la sustancial modificación del mapa audiovisual en Cataluña en los últimos años y, por otra, la nueva etapa de la corporación. Esta nueva etapa nos obliga a combinar la eficiencia y el equilibrio presupuestario con la prestación de servicio público y por eso cualquier modificación en este ámbito ha sido objeto de negociación con las instituciones de Cataluña.

El 11 de abril, además del consejo vamos a tener la oportunidad de adoptar decisiones e incluso de presentarlas al presidente de la Generalitat y al conseller de Cultura, que van a tener la deferencia de recibirnos en audiencia en el Palau.

Estamos, por tanto, señorita, en la mejor disposición y vamos a ofrecer respuestas satisfactorias. Hay que tener en cuenta que las dos primeras grandes ciudades de España son Madrid y Barcelona, que TV3 tiene un centro de producción en Barcelona, que otros operadores nacionales como Telecinco o Antena 3 tienen centro de producción en Madrid, y Radiotelevisión Española tiene la grandísima suerte de tener dos grandes centros de producción, en Madrid y en Barcelona, y vamos a jugar con ellos fuertemente en beneficio de la corporación. Vamos a impulsar la producción propia, potenciando especialmente los informativos, que son emblema de servicio público, y estamos trabajando también para que pronto figure en nuestra parrilla para Cataluña un espacio semanal de una hora de duración donde vamos a utilizar un patrimonio que es único en el mundo, que es nuestro archivo. Se trata de revisar la memoria audiovisual de Cataluña y ahora que se aproxima ese 50 aniversario de Televisión Española también en Cataluña lo vamos a hacer para Cataluña.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISaura NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE ESTUDIOS E INFORMES TÉCNICO-FINACIEROS, VALORACIONES, PREVISIÓN DE POSIBLES RECALIFICACIONES Y DESTINO DE SUS POSIBLES BENEFICIOS CON LOS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA JUSTIFICAR LA VENTA DE LOS ACTUALES INMUEBLES Y TERRENOS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, DE CARA A CONSTRUIR UNAS NUEVAS INSTALACIONES. (Número de expediente del Congreso 178/000004 y número de expediente del Senado 683/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, que formula doña Isaura Navarro, del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Un matiz. Según toda la documentación de Radiotelevisión Española, en Valencia también hay un centro de producción. Desde que se inició el plan se niega esta circunstancia, pero lo cierto es que toda la documentación que ustedes tienen así lo califica y lo señala.

La pregunta es: ¿con qué estudios e informes técnico-financieros, valoraciones, previsión de posibles recalificaciones y destino de sus posibles beneficios cuenta la Dirección de la Corporación de Radiotelevisión Española para justificar la venta de los actuales inmuebles y terrenos propiedad de la corporación de cara a construir nuevas instalaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Perdóneme, señorita, no me he debido explicar bien. Me refería en mi anterior intervención a las dos grandes ciudades españolas, las dos primeras, Madrid y Barcelona, no digo que no existan otras, y me estaba refiriendo a su señoría, señor Bruguera, que procede de la circunscripción electoral de Cataluña.

En respuesta a su pregunta, yo hace una semana les anuncié una iniciativa de largo alcance, que sin duda va a constituir una seña de identidad de esta etapa que iniciamos, y que por su trascendencia, por sus repercusiones, por su simbolismo, el Parlamento debía conocerla desde el momento de su gestación. Solamente lo sabía el consejo de administración y después me pareció razonable, oportuno y además mi deber hacerla explícita y pública aquí, en el Parlamento. Ahora mismo no puedo añadir muchos detalles respecto a la información que les comuniqué la semana pasada. Es a partir de ahora cuando debemos fijar el plan y también el calendario. Vamos a estudiar, vamos a escuchar, vamos a consultar. No hay emplazamiento elegido, no hay emplazamiento ni siquiera analizado, no hay compras ni ventas, tampoco se ha ocultado nada de nada. A partir de mi anuncio en el Parlamento es cuando vamos a empezar los trabajos, sabiendo que el plan no puede resultar oneroso ni para Radiotelevisión Española ni para las arcas públicas. Como digo, se habló primero en el consejo y después, antes que con nadie, aquí, señorías, en el Parlamento y eso mismo lo he trasladado a los trabajadores. Se trata de una iniciativa compleja pero estimulante, que va a mejorar la capacidad de producción, que va a mejorar las condiciones laborales, la imagen de Radiotelevisión Española y, por supuesto, su dimensión de servicio público en la medida en que va a generar nuevos medios y recursos. Es cierto que el mero anuncio de esta iniciativa ha generado ya extraordinaria expectación entre organismos dispuestos a colaborar en el empeño. Yo quiero dejar muy claro que no hay intenciones ocultas ni operaciones oscuras, todo lo contrario, solo nos mueve la ilusión de construir entre todos la Radiotelevisión Española del nuevo siglo. Y como formulé precisa-

mente la semana pasada aquí en la comparecencia en esta Comisión mixta, con un compromiso total y absoluto de transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Evidentemente, como grupo parlamentario, como fuerzas políticas, queremos saber si nos va a costar algo de dinero porque eso nos preocupa, pero también nos preocupa lo que usted manifestó. Aquí ha dicho que solo lo sabía el consejo de administración ahora mismo. En unas declaraciones al periódico *El País* usted dice que va a informar el día 11 de abril al consejo de administración. La verdad es que nos parece que antes de informar públicamente en esta casa, una decisión tamaña envergadura debe ser debatida y tomada por, como mínimo, mayoría y lo mejor sería unanimidad, por parte del consejo.

También necesitamos saber si se va a reducir el patrimonio de Radiotelevisión Española y cómo se va a gestionar la venta. Entenderá usted también que una noticia de estas características genera una serie de decisiones que, aunque ustedes no las hayan tomado —parece que la única que han tomado es la de la venta y no saben dónde se van a mudar todavía—, deberían estar claras antes de decidir que se va a vender el patrimonio, los edificios de Radiotelevisión Española: si se van a sacar libremente al mercado o se van a destinar, por ejemplo, a viviendas de protección social, o van a tener otro fin social; es decir, los terrenos son muy amplios, los edificios son de un tamaño considerable y entendemos que no pueden sacarse a la venta sin más en el caso de que finalmente se haga y, por ejemplo, que se apropie de ellos Paco *el Pocero* o cualquier otro constructor. Entendemos que las cosas no se deben hacer de esta manera. Debe explicar dónde tiene pensado trasladarse, porque desde luego yo no me mudo de casa sin tener un lugar donde mudarme y le aseguro que esta cuestión preocupa seriamente a los trabajadores, con razón, porque también es su lugar de trabajo. Parece que no se han barajado otras posibilidades que serían mucho más prácticas, como aprovechar los terrenos que tiene en Prado del Rey, donde caben diez edificios emblemáticos como el que usted quiere construir y, por lo tanto, queremos saber si se ha valorado la posibilidad de otras opciones, que entendemos que serían, según la información de la que disponemos en la actualidad, más razonables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Aún no tenemos detalles, señoría, y, como le comenté antes, no puedo añadir mucho respecto de la información de la semana pasada. En cuanto los vaya teniendo, sin duda alguna, los facilitaré.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, SOBRE MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 POR EL PLENO DEL SENADO, RELATIVA A LOS CORRESPONSALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. (TVE) Y DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN LAS ISLAS DE LANZAROTE, LAS PALMAS, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO. (Número de expediente del Congreso 178/000002 y número de expediente del Senado 683/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que figura en el orden del día como número 3, que formula don Luis Mardones del Grupo Canario. Cuando quiera.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor director general de la Corporación de Radiotelevisión Española, mi primer saludo de cordialidad y de bienvenida. Le apoyamos en el mejor sentido en la gestión del instrumento que tiene bajo su responsabilidad, la Corporación de Radiotelevisión Española. Coalición Canaria siempre ha prestado apoyo a la televisión y a la radio pública, sobre todo por esas razones de lejanía, de insularidad que hay allí.

Con respecto a la pregunta, señor director general, ya en el Senado el senador de Coalición Canaria, don José Luis Perestelo, presidente también del cabildo insular de La Palma, había presentado en este corriente mes de marzo, el día 21, una pregunta al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda sobre el problema del personal que tienen en situación laboral, los corresponsales de Televisión Española y Radio Nacional de España en las islas que llamamos en el archipiélago islas menores o periféricas, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera y Hierro. Al respecto, el señor vicepresidente económico del Gobierno remitió al grupo parlamentario del Congreso y al señor senador Perestelo la pregunta porque no era competente él para responderla en el momento en que ya existe la corporación que usted, señor director general, dirige y preside. Como bien conoce, hay un problema que es la propia fragmentación del territorio. El personal, el magnífico personal profesional, quiero expresar aquí unas palabras de elogio de su capacidad competencial, profesional, tanto de Radio Nacional de España en Canarias como de Televisión Española en Canarias, viene realizando una extraordinaria y magnífica labor que es necesario desde un punto de vista profesional y legislativo reconocer a este respecto.

En las islas capitalinas no existe el problema, están los núcleos centrales de emisoras en Gran Canaria y en Tenerife, pero no sucede lo mismo con las islas periféricas. La preocupación nuestra es que la nueva corporación conozca el problema, se haga cargo de la situación,

en un personal en situación laboral y son corresponsales imprescindibles para que todo el archipiélago canario tenga una sesión informativa territorial y no que quedara reducida o reservada a las islas capitalinas, donde están los centros emisores de la corporación de Radiotelevisión Española y, aparte de ello, cuestiones de remuneración que vienen ya desde primeros de año ya que algunos están en situación de que se les abonen los servicios que vienen prestando. Nada más en esta primera fase de la pregunta, señor director general.

El señor **PRESIDENTE**: Don Luis Fernández, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como usted sabe, los acuerdos suscritos por el comité general intercentros de Radiotelevisión Española, que es la representación de los trabajadores de la casa, contemplaban la transformación de contratos laborales temporales en fijos. No es un problema sencillo el que usted traslada y que estamos estudiando en el seno de la corporación. Cuando digo contratos laborales es porque los corresponsales a los que su señoría se refiere no son contratados laborales de Radiotelevisión Española, sino que han mantenido con la casa una relación de carácter mercantil, no laboral. Son *freelance*, que obtienen información para Radiotelevisión Española sin exclusividad y que distribuyen y venden a otros medios. Por ello, la solución, como digo, no es fácil, no es sencilla porque cualquier solución ha de ser fruto de un acuerdo primero entre la empresa y los representantes de los trabajadores, que exigiría, como digo, una negociación específica que todavía no se ha producido y que todas las partes además estén después de acuerdo. Como digo, la dificultad de contemplar esos acuerdos es que debe haber primero uno de unas características globales y que se debe suscribir entre la empresa y toda la representación sindical.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, tiene todavía tiempo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor director general, comprendo perfectamente que usted ha heredado este problema del ente público Radiotelevisión Española anteriormente, ahora corporación. Lo que yo le pediría es la máxima atención y diligencia en resolver este problema que es doble. Por un lado, el puramente humano y profesional de unos colaboradores y corresponsales de Radiotelevisión Española en estas islas canarias periféricas que he citado su situación personal y profesional. Efectivamente son, como usted bien ha dicho, *freelance*, están en una situación de contrato laboral que viene de la situación anterior. La segunda cuestión por la que también me preocupó como diputado por nuestra circunscripción, y que en este caso es un tema general de todo el personal de Radiotelevisión

Española en Canarias, que me honro en defender por la calidad profesional de los mismos, es que no sufra deterioro el intensivo flujo informativo que estos corresponsales recogen. Es decir, el primer tema es el tema personal, humano, profesional, laboral y el segundo tema es que la Corporación de Radiotelevisión Española no puede perder la fuente que recoge la información...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, pero su tiempo ha concluido.

Señor presidente de la corporación, o tiene algo que decir? (**Denegaciones.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SEDE PARA DICHA CORPORACIÓN ES UN OBJETIVO PRIORITARIO PARA LA MISMA. (Número de expediente del Congreso 178/000006 y número de expediente del Senado 683/000116.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula doña Macarena Montesinos, portavoz del Grupo Popular. Cuando quiera.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente de la corporación, nos sorprende su valoración sobre el programa de ayer porque no coincide con el que lo presentó y lo moderó, con el señor Lorenzo Milá, que decía entre otras cosas que admitía que no estaba satisfecho con el resultado final, no sabemos si es, como decía, porque el presidente no había sabido aprovechar el formato o bien porque el presidente, como decían otros, no había estado a la altura. Pero también nos sorprende la respuesta que le ha dado a la señora Navarro con respecto a la construcción del nuevo centro y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿considera que la construcción de una nueva sede para Radiotelevisión Española debe ser un objetivo prioritario para la corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la Corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La semana pasada explicité un poquito las prioridades que nos habíamos marcado en nuestra responsabilidad al frente de la Corporación Radiotelevisión Española. En primer lugar, como decíamos, la información. En segundo lugar, una programación creativa, inteligente, moderna y de calidad. Junto a estas prioridades que situé como primera y segunda, había otras que podrían ir en paralelo, la nueva sede, a mi juicio, es una de ellas porque estamos con-

vencidos de que va a redundar en beneficio de todas las anteriores. Esta nueva etapa, decía, requiere referencias simbólicas potentes y acordes con la filosofía del trabajo que estamos iniciando en el consejo para la corporación: uno, austeridad; dos, funcionalidad; tres, simplificación y cuatro, servicio público. Lo dije hace una semana y añadí que vamos a acometer este proyecto con rigor, sin improvisaciones y salvaguardando en todo momento los equilibrios presupuestarios de la casa. Cuando digo austeridad es menos costes, cuando digo funcionalidad es más utilidad, cuando digo simplificación me refiero también a menos espacios y cuando digo servicio público es porque todos reconocemos también la envergadura del proyecto. Más que hablar de prioridad, señoría, hablaría de un objetivo estratégico de futuro que nos hará mejores, y eso lo hace prioritario, quizás en este sentido sí, aunque como digo lo prioritario para nosotros es, uno, la información; dos, una programación de calidad y con audiencia y queremos ofrecer a los ciudadanos un servicio público de calidad y eficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Desde luego, nos sorprendió la semana pasada el anuncio en esa su primera comparecencia sobre la construcción de la sede, primero por emplear la noticia con un carácter central; en segundo lugar, por el hecho de acentuar esa propuesta ante una nueva y expectante etapa como la que se planteaba y, desde luego, en el momento en el que advirtió usted de los principales retos que tiene Radiotelevisión Española. Y sobre todo con la que está cayendo, señor presidente, porque está cayendo la audiencia, la credibilidad, la rentabilidad social, la confianza de los trabajadores, la producción propia, con la incertidumbre que en este momento hay entre los miembros del Coro y de la Orquesta, entre los contratados, en los trabajadores de los centros territoriales, etcétera. Y todo eso debería ser el nuevo reto de esta corporación, devolver la fortaleza a Radiotelevisión Española y empezar esa nueva andadura, y resulta que todo se centra, en esa su primera comparecencia, en el nuevo edificio, ese edificio que algún maledicente ha bautizado como el Capitolio Fernández. Eso sí, usted cuando lo planteó lo adornó con varios estilos arquitectónicos; nos habló del estilo dictadura, el estilo tardofranquista, el estilo transición y por último del estilo modernidad.

Señor presidente, no tenemos muy claro que la solución para Radiotelevisión Española esté en el ladrillo y muchos están en que esto sea estimulante para que Radiotelevisión Española empiece a funcionar. Usted mandó una carta a todos los trabajadores para explicar y justificar el porqué de este nuevo edificio y usted hablaba de eso, de que resultaría estimulante. Nos cuesta creer que el ladrillo en este momento sea el estímulo para que los trabajadores de nuevo recuperen la confianza en Radiotelevisión, para que la recupere la audiencia y para que la recuperemos en defini-

tiva todos los españoles. Usted decía que gracias a eso mejoraríamos la capacidad de producción; no, lo que hay que hacer es producción propia y no recurrir a la ajena. Usted decía que mejoraría las condiciones laborales, empecemos por devolver la ilusión a la plantilla, como yo le decía, esos sí son retos reales y retos que deben ser cercanos y próximos. Usted decía que había despertado una extraordinaria expectación; lógico y natural, ¿como no la iba a despertar si basó todo su eje central de futuro en un edificio? ¿Recelos? ¿No esperaría usted no levantarlos? Usted hablaba de que todo está por hacer y lo decía esta misma mañana en respuesta a una de mis compañeras y también dice en esta carta que no es ni para dentro de dos ni de tres años; largo me fía la recuperación de Radiotelevisión Española, a dos o tres años. Deberíamos tomarlo un poquito más en serio y resolver esos retos reales que necesita hoy Radiotelevisión Española. Dice usted también en la carta que no se trata de especular, sino de gestionar. Los sindicatos, lamento decirles, no piensan exactamente igual y usted lo debe saber como lo sé yo porque decían, Francisco Andujar entre otros: esta decisión la tomó con toda probabilidad la SEPI y no el actual presidente, que ahora tendrá que defender una iniciativa que solo se justifica para especular con terrenos.

Por tanto, señor presidente, no nos parece la tarea más urgente a desarrollar, no creemos que deba ser la primera preocupación ni que tenga que copar la atención de los gestores de Radiotelevisión Española de forma prioritaria. La huella de este consejo, de este nuevo Consejo de Administración debe ser otra en Radiotelevisión Española, la que nosotros decíamos, la de recuperar la fortaleza de Radiotelevisión Española y la nueva sede de Radiotelevisión Española —y termino presidente— debe ser en todo caso la culminación de un trabajo bien hecho, más que un delirante punto de partida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede replicar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Quizás me expliqué mal en mi anterior respuesta a la diputada de Izquierda Unida, pero yo sí creo que dejé claro el otro día que la prioridad número uno y absoluta era la información y, en segundo lugar, una programación creativa, inteligente, moderna y de calidad, y explicaba luego o sugería lo que se iba a hacer en la Corporación de Radiotelevisión Española.

Comenté también todo el ingente trabajo que estaba desarrollando el Consejo de Administración, que es un equipo nuevo, que estamos trabajando desde el 15 de enero por la tarde, día en que tomamos posesión, que llevamos celebrados siete consejos de administración, que ya se han creado cuatro comisiones, que de esas cuatro comisiones hay algunas fundamentales, todas ellas son fundamentales, que están trabajando sobre elementos estratégicos claves de la corporación, como es la de segui-

miento presupuestario, la de la redacción del contrato-programa, la de relaciones laborales y asesoría en todos los temas de personal y en los temas de servicio público.

Como decía, no es una prioridad que yo dije fundamental. Comentaba antes que quizás sea un objetivo estratégico y que debe ir en paralelo, obviamente, a hacer las cosas bien desde el minuto uno, donde nos estamos dejando la piel, tanto los consejeros que están conmigo en el Consejo de Administración, como el equipo directivo, los profesionales y los trabajadores. Sobre el tema del edificio, me he comprometido a negociar con los representantes sindicales todos los aspectos relacionados con ese cambio, e incluso del futuro traslado en el caso de que se produzca y si se dieran las condiciones necesarias.

— **DEL DIPUTADO, DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE REALIZAR ALGÚN CAMBIO EN LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE ELABORA Y EMITE ACTUALMENTE LA INFORMACIÓN EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000007 y número de expediente del Senado 683/000117.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la que figura como número 8.º en el orden del día y que formula, también del Grupo Popular, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, en esta mi primera intervención siendo usted el nuevo responsable de la radio y televisión públicas quisiera comenzar por desearle éxito en su nueva andadura, pero para ello, para que lo consiga son muchas las cosas que debe solucionar, y algunas rectificar, porque si hay un camino claro de rectificación que hay que emprender en Radiotelevisión Española es, sin duda alguna, el de sus informativos. Aunque, mejor dicho y por atinar certeramente, el de algunos criterios que tiñen habitualmente la información de un sesgo interesado y también manipulador. Y como su primera prioridad es la información, como ha repetido esta misma mañana varias veces, le quiero preguntar, ¿tiene previsto realizar algún cambio en los criterios con los que se elabora y emite actualmente la información en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Los criterios sobre los que me pregunta los contempla la Ley de radio y televi-

sión de titularidad del Estado, que en su artículo 3 dice que establece la encomienda de servicio público a la corporación y se afirma que la corporación debe garantizar la información objetiva, veraz y plural y que se debe ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico. Estos son los criterios que desde que se aprobó la ley están rigiendo la información, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española, y son los criterios que este presidente y los doce consejeros de administración en su conjunto vamos a defender y aplicar, aunque no llevamos todavía tres meses. Me consta, señoría, que se están aplicando los criterios señalados en esta ley; como periodista incluso, observo que Televisión Española, lo he dicho en alguna que otra ocasión, está haciendo los mejores telediarios del panorama televisivo y en cualquier caso, hay que mejorarlos y aplicarlos con rigor. He destacado en mis declaraciones públicas el nivel de calidad de los telediarios que tienen los informativos de la corporación; en ellos en todo caso me voy a fajar para insistir en los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Posiblemente no es cuestión de calidad, sino de los contenidos. Pero usted sabrá igual que yo que si algo está demostrado en los últimos años en Televisión Española es que la audiencia no acepta la versión siempre manipulada de la realidad, no acepta la información dictada a la estrategia gubernamental, su reflejo distorsionado —cuando no retorcido— de lo que pasa a su alrededor y no acepta, señor presidente, las constantes maniobras sectarias de exponer los hechos. Hoy le aseguro que lo que más urge en Radiotelevisión Española para generar esa necesaria credibilidad de servicio público, independiente y profesional es hacer una demostración constante y palpable de esos mismos principios a los que usted durante estos últimos meses se ha referido habitualmente, como son la independencia y la profesionalidad. A día de hoy, tengo que asegurarle que Televisión Española tiene que hacer un esfuerzo verdaderamente notable para recuperar la solvencia y la influencia social que lamentablemente ha perdido.

Dicho esto, también he de decirle que hemos saludado su nombramiento, se lo aseguro, con esperanza. Hemos contribuido a su elección mediante un consenso parlamentario que me atrevería a calificar de inédito y, por ello, nos gustaría confirmar que hemos hecho lo correcto, que no nos va a defraudar, que la manipulación informativa de Radiotelevisión Española que padecemos no va a durar mucho y que los ejemplos que acumulamos cada día no se van a repetir en el futuro. Radiotelevisión Española no puede, señor presidente de la corporación, prestarse con el entusiasmo y el descaro que lo hace hoy a la gratuita práctica de hacer oposición a la oposición, a encubrir al Gobierno, que digo yo que algo estará

haciendo mal para no decirlo, o a esconder las dificultades del Partido Socialista ni a servir a sus intereses.

Solo le voy a dar algunos pocos ejemplos de los muchos que hay, ¿usted cree, señor presidente de la corporación, que para Televisión Española existe una guerra en Afganistán o un conflicto en el Líbano? Ambos, le recuerdo, con presencia de tropas españolas, ¿o es que tampoco hay casos de presunta corrupción que afecten a candidatos y cargos públicos socialistas? ¿O por qué no hay cabida para dirigentes del PSOE que discrepan de la política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, como Rosa Díez entre otros? ¿O por qué pretenden diariamente los informativos de Televisión Española presentar a diez millones de ciudadanos que votaron al Partido Popular, es decir, casi medio Parlamento, como un grupúsculo extremista y aislado? Le pongo un ejemplo más del día de hoy y del que se hacen eco hasta los medios de comunicación. Dice la noticia: Sigue la censura en Televisión Española, ni un segundo, ni una frase, ni una imagen ayer en Televisión Española, que pagamos todos, del desayuno informativo de Mariano Rajoy; todo el mundo empresarial presente en la sala, pero Televisión Española no quiso enterarse; cuando el presidente del Gobierno acudió al mismo foro la Televisión de Luis Fernández, al que pagamos todos, emitió cinco informaciones a lo largo del día, con Rajoy nada. ¿Ha vuelto la censura a Televisión Española? ¿Es esto lo que Fernández aprendió en Miami?

Mire, señor presidente, se lo digo como un anterior presidente del Gobierno, sin acritud. La confirmación en sus puestos de los máximos responsables de los servicios informativos de Televisión Española solo puede sembrar y siembra la alarma y provoca un continuado recelo. Es imprescindible un cambio por su propia credibilidad, la suya, porque después de que durante estos últimos años se ha perseguido a la oposición y servido al Gobierno con denuedo, no pueden ser premiados. Han hecho mal su tarea y han espantado a la audiencia. Por eso le pedimos que rectifique radicalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede replicar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Estoy de acuerdo en que debemos realizar un esfuerzo enorme en aras de la independencia, de la pluralidad y del rigor informativo. Yo creo de verdad, señoría, y con todos los respetos recomiendo, que vean y escuchen nuestros informativos; se puede comprobar que el criterio es el de la seriedad y el de la profesionalidad. De los temas relevantes relacionados con su partido hemos informado de todos, creo sinceramente que la voz de la oposición está más presente que nunca. He recibido felicitaciones incluso por alguna de las coberturas en algunos de los casos más excepcionales. ¿Que puede haber errores o deficiencias? Estoy convencido y precisamente el nivel de exigencia,

que le decía antes a una de las diputadas anteriores en una de mis respuestas, debe ser uno de los elementos claves en nuestra gestión y así lo estamos intentando. En cualquier caso, como decía antes, si ayer por la noche Radiotelevisión Española, digo Radiotelevisión Española porque fue Televisión Española por un lado y Radio Nacional de España por otro, emitió un programa en *prime-time* a las nueve y media de la noche de producción propia, es decir, hecho por los servicios informativos de la casa, en la que me remito a su visionado, se le hicieron preguntas al presidente del Gobierno, que pueden ser perfectamente constatables acerca de lo que podría denominarse rigor, veracidad, independencia o manipulación de los servicios informativos de Televisión Española. La primera pregunta del programa *Tengo una pregunta para usted* creo que despeja cualquier tipo de duda acerca del comportamiento de los servicios informativos.

— **DEL DIPUTADO, DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIO QUE MANTIENE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE RESPECTO A LA PRODUCCIÓN PROPIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000008 y número de expediente del Senado 683/000118.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 9.^a del orden del día y que formula el señor Reguera Díaz, don Cándido.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor presidente de Radiotelevisión Española, igual que mi compañero quiero desearle todo tipo de éxitos en su nueva andadura, sin duda alguna esos éxitos serán éxitos de todos y por tanto mis mejores deseos.

Usted ha manifestado un auténtico compromiso por la producción propia y la pregunta es muy sencilla ¿qué criterios mantiene el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española respecto a la producción propia en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Gracias por sus deseos. En mi comparecencia de la semana pasada dije que en Televisión Española tenemos un objetivo indispensable que es aprovechar al máximo los recursos propios de la producción, de los medios de la Corporación y añadí que la producción propia debía ocupar un peso importante en el conjunto de la rejilla de los distintos canales de Televisión Española.

Esa referencia a la producción propia la hice reafirmando que Televisión Española es la productora, la fábrica con mayor capacidad humana y técnica que hay en España; reconocí que no estaba al cien por cien y dije que ese era precisamente mi reto y mi responsabilidad. Dije que vamos a conseguir aprovechar esas capacidades en pleno, sin renunciar, también es cierto, a los mejores talentos y producciones de fuera de la casa. También comenté que la convocatoria de un concurso de ideas entre los profesionales de Radiotelevisión Española para producir nuevos programas para Televisión Española, va precisamente en esa dirección y se han aportado ya más de doscientos formatos que estamos analizando para ponerlos en antena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera tiene la palabra.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Efectivamente, nos parece bien esa apuesta que usted va a hacer, pero como canario, señor presidente, puede comprender que muestro mi preocupación sobre todo por lo del centro de producción en Canarias y muestro mi preocupación por varios aspectos. En primer lugar, porque vemos como otros centros de producción siguen con la producción regional anterior y cómo en Canarias se suspende permanentemente toda la producción que hacía el centro de producción de Canarias. Debo decirle, señor presidente y usted lo sabrá y lo sabe bien, que hay programas en Canarias que tienen más audiencia que todos los programas, por ejemplo, de Cataluña y que esos programas desaparecen el día 1 de abril de la parrilla en Canarias.

Yo le pediría, señor presidente, que como quiera que usted es reciente en su nuevo cargo y como quiera que hay dos iniciativas en este Parlamento, una concretamente sobre mantener el centro de producción de Canarias, que coincide con sus planteamientos, y otra la creación del Canal Turístico también muy vinculado a lo que usted ha dicho de estas ideas que le han planteado, el Canal Turístico puede ser muy interesante para producirlo en Canarias y mantener ese centro de producción.

Mientras que Cataluña producía quince horas semanales, Canarias produce entre veinticuatro y veintiocho pero con las desconexiones que se van a producir Canarias se va a quedar aproximadamente con cuatro horas. Nos parece tremendamente injusto. El gran castigo de toda la reconversión se ha producido en el centro de producción de Canarias. Por eso le pido, entre otras cosas, que por favor no paralice la producción de Canarias a partir del 1 de abril, que la prorrogue, que la prorrogue hasta tanto en cuanto podamos, nosotros y usted, estudiar esas dos posibilidades, la de mantener el centro de producción de Canarias, con ese objetivo suyo, y poner en marcha el Canal Turístico en Canarias, lo cual haría posible mantener dicho centro. Y otra cosa que también le pido, señor presidente, no quite los informativos de fin de semana en Canarias. Tienen más audiencia

que Televisión, telediario a nivel nacional, y tienen más audiencia que el programa siguiente, eso lo puede usted comprobar en los niveles de audiencia; *Telectanarias* los fines de semana tiene más audiencia que el telediario y que los programas siguientes. Por lo tanto, no quite usted ese programa, no nos deje sin información en Canarias durante el fin de semana.

Por último, señor presidente, usted sabe que ayer precisamente el Gobierno de Canarias premiaba a los trabajadores de Televisión Española en Canarias por la labor realizada de cohesión en Canarias en los últimos 43 años. Le repito, haga el esfuerzo, comprométase, por favor, a no paralizar la producción propia de Canarias a partir del 1 de abril; prorrogue usted al menos 3 meses; nos faltan 3 días, lo sé; prorrogue usted 3 meses, estudiemos las posibilidades del Canal Turístico, estudiemos las posibilidades del informativo de fin de semana y estudiemos las posibilidades de esos programas que se producen en Canarias que tienen una gran audiencia y que van a dejar de emitirse a partir del 1 de abril.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la Corporación puede responder.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Señoría, tomo nota de las tres peticiones que me hace, prórroga a partir del 1 de abril, Canal Turístico en Canarias y que no quitemos los informativos del fin de semana de Televisión Española en Canarias. Inmediatamente me pondré en ello para ver cómo lo podemos solucionar. En cualquier caso, le anuncio también que después de la presencia del Consejo de Administración y de los doce consejeros en el centro de producción de Sant Cugat teníamos prevista y tenemos prevista la celebración en Canarias de un Consejo de Administración así como analizar con los trabajadores profesionales y el equipo directivo de Radiotelevisión Española de allí la situación de Radiotelevisión Española en las islas.

— **DEL DIPUTADO, DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE QUE LA CORPORACIÓN RTVE CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE SERVICIO PÚBLICO ENCOMENDADOS. (Número de expediente del Congreso 178/000009 y número de expediente del Senado 683/000119.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 10.^a, según el orden del día, que formula el señor Ballestero de Diego, que tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor Fernández, al darle la bienvenida quiero darle la enhorabuena porque es verdad, está usted diciéndolo hoy, ha conseguido lo que no ha conseguido nadie y es que el presidente del Gobierno vaya a algún sitio a hablar de algo, así que enhorabuena, empieza entrando por la puerta grande. Fíjese, en el Parlamento no lo conseguimos, no conseguimos que venga a hablar de lo que le importa a los españoles, la negociación con ETA, por qué suelta a De Juana Chaos, lo que hacen con Otegui y usted, la consigue a la, primera; enhorabuena. Así que eso no lo hace cualquiera, lo que no hace la democracia, lo que no hacen las reglas del juego, lo que no hacen la mitad de los españoles lo consigue usted nada más llegar. Enhorabuena porque se ha apuntado un tanto.

No sé si estoy tan de acuerdo, porque no van a ser todo felicitaciones de la oposición, con el resultado, ahí no lo tengo tan claro. Porque si de verdad hubiese tanto rigor como usted dice y tanta profesionalidad, que es de lo que va mi pregunta, probablemente el señor Milá en la primera respuesta tendría que haber mandado al presidente a su casa, porque no contestó. Yo también vi las dos horas y media y no crea que me he recuperado todavía, por el presidente no por Televisión Española, que no contestó directamente a la pregunta sobre terrorismo, ETA, De Juana Chaos, no contestó, simple y llanamente; veinte segundos duró eso y luego hasta más de una hora después no se volvió a hablar del tema. En fin, probablemente un profesional de rigor le hubiese dicho: señor presidente del Gobierno, ha venido usted, no como al Parlamento a no contestar, aquí le hemos traído para contestar. Análisis hay muchos pero yo no quiero entrar al detalle, independientemente, ya digo, de la demostración de que una vez que las dos tardes de macroeconomía más o menos puedan haberle servido no sepa lo que valen las cosas en este país, pero bueno, eso ya digo que son análisis.

Lo que sí es cierto, hablando de profesionales, es que no le extrañará que ante esta nueva etapa que tiene usted plagada de retos, de objetivos ambiciosos, de novedades y de cambios, surja de inmediato la duda de si la corporación va a disponer de los medios suficientes para todos estos compromisos. De una parte queremos saber si a su juicio Radiotelevisión Española dispone de recursos económicos bastantes para afrontar una actividad que le proyecte con utilidad y fuerza hacia el futuro. Hay que deducir, pero esperamos confirmarlo de sus palabras que su antecesora no le ha dejado hipotecas económicas que lastren el despegue y que no hay cargas que limiten ahora mismo su autonomía para programar la actividad. De otra parte, hay una incertidumbre general que conoce, respecto al efecto del ERE en la capacidad de Radiotelevisión Española para acometer con eficacia los cometidos que tiene asignados por ley, y los que se derivan del futuro mandato marco y de los contratos-programa sucesivos. Es lógico que se planteen las dudas sobre si la plantilla se va a resentir o no de las miles de bajas programadas. La pasada semana usted trazó aquí un

horizonte plagado de aspiraciones y empeños que van a requerir además de mucho entusiasmo y voluntad por su parte, que vemos, de unos trabajadores implicados en el mismo afán y de una nómina suficiente para no malograr las pretensiones. Tenemos todo el interés en despejar cualquier incertidumbre, las que puedan tener los sindicatos, expresadas sin miramientos y de forma reiterada en sus comunicaciones públicas y las que tiene nuestro Grupo Parlamentario, al que seguramente le faltan datos tranquilizadores para concluir que no hay por qué preocuparse y que yo le digo que ya esta mañana, diciendo usted a un compañero mío que no veía los informativos, en fin, me empiezo a preocupar pensando que le pasa usted lo que al presidente, que es usted quien vive en otro mundo y que no ve los informativos.

Lo cierto es que no hay inversiones conocidas en una programación distinta y no hay por otra parte un proceso de vinculación laboral que podamos calificar de exquisito ni sensible ni ejemplar. Comprenderá enseguida que tantos y tantos objetivos como están apalabrados, que tantas funciones como están regladas y que tantas expectativas como están creadas, deben acompañarse del respaldo de unos recursos económicos y humanos lo suficientemente sólidos y garantizados para que no se quede todo en letra mojada, en una indeseable frustración o en un fracaso anticipado. Por eso le traigo la pregunta sobre los recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): A su pregunta concreta de si considero que la corporación va a contar con los recursos humanos y económicos suficientes, le respondería que sí, aunque, como usted comprenderá, es lo que le debe ocurrir a cualquier responsable de cualquier organismo que presta un servicio público, que todo le parece poco para atender las necesidades de la ciudadanía, en este caso las necesidades de información, de entretenimiento, de calidad en radio y televisión, con todos los medios humanos, económicos necesarios, que nos parecen siempre, como digo, pocos. En todo caso, vamos a trabajar en este 2007 con los medios y con el presupuesto de que disponemos y vamos a cumplir, desde luego va a ser nuestro objetivo prioritario, con los objetivos de servicio público. Nunca me he quejado de la falta de medios en mis más de 30 años de actividad en la empresa privada, desde luego no lo voy a hacer ahora. Tenemos la dimensión final de una empresa llamada Corporación Radiotelevisión Española, tenemos la evolución de la plantilla hasta alcanzarla y tenemos también su distribución territorial y es más que suficiente para cumplir con los objetivos de servicio público que nos encomienda la ley.

Solamente quiero hacer una referencia ya, ni tan siquiera una rectificación, pero me ha parecido decir que

no escucho, que no veo los informativos de Televisión. Creo no haberlo dicho; si es así, pido, señor presidente, la rectificación, pero no sé si he sido yo el que le he entendido mal.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Únicamente en ese aspecto, aclararle que no, que decía usted a mi compañero que tenía que verlos. Creo que a la vista de lo que sale en los informativos creo que el que tiene que verlos es usted.

— **DEL DIPUTADO, DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA SU ORQUESTA Y CORO PARA EL AÑO 2007. (Número de expediente del Congreso 178/000015 y número de expediente del Senado 683/000124.)**

El señor **PRESIDENTE:** Hecha la aclaración pasamos a la siguiente pregunta, que es la 16.^a y que formula don José Luis Bermejo, que tiene la palabra.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Pido disculpas porque debo estar en tres comisiones simultáneamente y no sé como se puede hacer. Aprovecho también la ocasión para saludar al presidente de la corporación.

La semana pasada en su comparecencia afirmaba usted: como en otras televisiones públicas europeas en la corporación contamos con un instrumento cultural con una larga y rica tradición, la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Seguía diciendo: queremos introducir en su funcionamiento y en su actividad cambios significativos y sustanciales; vamos a ponerla en valor, no solo estableciendo mecanismos de gestión más eficientes, sino buscando vías de financiación y diversificando su presencia en la vida cultural y en la calle de España. Son frases literales suyas de la semana pasada. Usted, estará suficientemente informado de las numerosas iniciativas parlamentarias que en relación a la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y sabrá que este colectivo ha vivido momentos de incertidumbre por su continuidad y sigue viviendo esos momentos de incertidumbre porque están preocupados por su futura vinculación con Radiotelevisión Española.

En esta Comisión siempre nos hemos manifestado por el reconocimiento del valor cultural, artístico de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, todos los grupos parlamentarios, pero ese reconocimiento no se ha visto acompañado por la explicación firme y de una vez por todas acerca del futuro de este colectivo. Señor presidente de la corporación, queremos que comprenda la impaciencia de los miembros de la propia orquesta y coro: necesitan concreciones y por eso le hago esta pre-

gunta oral, porque han sido demasiados los rumores y las noticias confusas.

Como usted conoce, en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, no hay, y lo sentimos en el Grupo Parlamentario Popular, ninguna mención a la orquesta y coro. El Grupo Parlamentario Popular, a base de enmiendas presentadas quiso saber si la ley reconocía y que dijera explícitamente si la Orquesta y Coro formaba parte inequívoca de las funciones del servicio público de Radiotelevisión Española; no fueron admitidas estas enmiendas y nos podían haber servido para despejar cualquier duda al respecto.

Este colectivo de profesores, de profesores músicos no se merece vivir con intranquilidad por el desconocimiento del futuro profesional que les espera. Señor presidente de la corporación, creo en la necesidad de un plan que resuelva las históricas carencias de personal de la orquesta y coro, que las plantillas se optimicen y que, en definitiva, pongan en valor, como usted dijo la semana pasada, la extraordinaria función artístico-cultural y la enorme importancia de su trabajo en beneficio de la sociedad española.

Ayer mismo, el Consejo de Administración hizo acto de presencia en el Teatro Monumental, usted lo sabe, sede de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, con el fin de mantener una interesante conversación con este colectivo, donde le manifestaron las preocupaciones e inquietudes de orden laboral y social que aquí mismo le he señalado yo. Por deferencia de los delegados sindicales, la reunión fue interesante y positivo —eso es una cosa ya buena— y en ella los profesores, músicos, abiertamente enumeraron las diversas circunstancias que preocupan a este colectivo. Allí mismo, en esta reunión se habló con los consejeros y se les entregó un documento con varios puntos y quizás hay dos de ellos o algunos más que recogen las inquietudes más sobresalientes y que usted también conoce: definición de la línea de actuación y los planes generales de la orquesta sinfónica y coros con carácter anual, según directrices marcadas por usted, señor presidente. Otro punto era definición de la línea y actuación y los planes generales del Consejo de Administración, junto al compromiso artístico de carácter general en función del mercado actual de la música y el mercado potencial progresista de las instituciones públicas. Pero el siguiente punto era, administración técnica para contratar directores, concertistas solistas y, por último, respetar los acuerdos pactados con la delegación y la representación social respecto al reglamento del régimen interior del colectivo del coro y de la orquesta.

Por este motivo, le pedimos que nos adelante hoy en esta Comisión las líneas generales de sus intenciones para la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, reiterándole la intención del Grupo Parlamentario Popular de seguir puntualmente todo lo que se refiera a la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española.

Y la pregunta, aunque ya la conoce se la vuelvo a reiterar, ¿qué objetivos durante el año 2007 se plantea la Corporación Radiotelevisión Española para su orquesta y coro?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Le agradezco muchísimo su intervención sinceramente, señor Bermejo, y también además por el asunto de la pregunta de la que se trata, la orquesta y coro. Para la corporación y para mí personalmente es un reto, no quiero decir que es mi ojo derecho de la corporación porque ya tengo uno, que es Radio Nacional de España y no quiero ser reiterativo. Pero desde luego, la orquesta y coro nos va a ocupar una atención preferente —lo está haciendo ya—. Usted hacía referencia a la reunión que ayer tuvo en la sede de la orquesta y coro el Consejo de Administración, el director de asuntos de presidencia se ha reunido ya, no quiero decir decenas de veces, de manera insistente con todo el equipo de la orquesta y coro y tenemos grandes y enormes proyectos. La orquesta y coro forman parte de la Corporación, y además de una manera que llevamos con orgullo, constituyen un elemento de distinción y de excelencia y en estos momentos se trata además de unas de las importantes formaciones musicales del país. No tiene el reconocimiento que le corresponde y estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero estamos dispuestos a que esta situación cambie, se lo merecen los profesores y por esa razón estamos decididos a establecer criterios que orienten su actividad, que faciliten su reconocimiento público y que resalten además su aportación a la sociedad. Queremos una orquesta y coro en línea con lo que plantean además las correspondientes a las distintas televisiones públicas europeas, que se dirigen especialmente a públicos jóvenes y, en todo caso, a aquellos sectores que no tienen acceso habitual a conciertos en directo, que presten atención preferente a la música contemporánea y a la española y que desarrollen iniciativas que vinculen su actividad con el entretenimiento y la educación musical. La actividad se va a desarrollar mediante una programación de temporada con una veintena de conciertos distintos entre los meses de octubre y marzo. Tenemos también en la cabeza sacarla a la calle, me encantaría verla en los meses de verano en el parque Güel en Barcelona o en el parque del Retiro o en otras ciudades españolas; programas de cámara y música coral de jóvenes compositores, con una serie de intervenciones especiales, con grabaciones también que incorporen como un elemento la imagen para sentir y comprender mejor la música, con actividades relacionadas con programas educativos, con programas para la televisión y para la radio. Vamos a hacer, como le digo, giras por el territorio español y pretendemos hacer una al año en colaboración con orquestas de diferentes radiotele-

siones europeas. La orquesta va a realizar además ahora una gira negociada por el director de asuntos de presidencia con el propio equipo de la orquesta y coro, por Japón en el mes de junio, y estamos negociando la participación de la orquesta durante el mes de mayo en un evento de gran impacto popular en Madrid.

— **DEL DIPUTADO, DON JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PAPEL QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CENTROS TERRITORIALES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA NUEVA CORPORACIÓN.** (Número de expediente del Congreso 178/000010 y número de expediente del Senado 683/000120.)

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el tiempo, pasamos a la pregunta 11.^a, que formula don José Joaquín Martínez Sieso, del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señor presidente de la corporación, yo también quiero darle la bienvenida a esta Comisión y recordarle que solo in extremis, y creo honestamente que gracias a nuestro impulso, a nuestra tenacidad y también a la de otros grupos, pero desde luego no al proyecto elaborado por el Gobierno, la nueva Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal se hace una alusión en el artículo 7.4 a la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público. Con esta apelada y casi tangencial referencia se conformó el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros, sin embargo, pensamos que la desaparición en la ley de una cita expresa a los centros territoriales de Radiotelevisión Española es un retroceso para un sincero y decidido concepto de su utilidad y de su rentabilidad social y cultural. Los hechos, la realidad nos dice que los centros territoriales languidecen desde la entrada en vigor de esta ley. Tal y como habíamos previsto, han llenado de incertidumbre su futuro. Han pasado de ser un aspecto nuclear, sustancial de la actividad de Radiotelevisión Española en todos los puntos del país a convertirse en unos entes sin pulso, desfigurados, desmantelados y desorientados. Ni siquiera en aquellas comunidades autónomas que no disponen de un canal público autonómico han sido capaces los responsables de Radiotelevisión Española de lograr un aprovechamiento compartido, como hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Popular, en tantas ocasiones, y como se había comprometido a ello la anterior directora general de Radiotelevisión Española.

El ERE está afectando de una forma muy directa y dañina a los centros territoriales y nos gustaría tener alguna seguridad de que la presencia de Radiotelevisión Española en las comunidades autónomas no va a ser residual, no va a ser marginal en el futuro. Nos gustaría

escuchar del presidente de la corporación no que tal o cual centro vaya a desarrollar una determinada labor o programación, sino algo más comprometido, más contundente, más preciso, más en consonancia con la necesidad de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos de servicio público encomendados. Nos gustaría escuchar decir al señor presidente de la corporación que en el nuevo proyecto los centros territoriales, todos los centros territoriales con carácter general, son todos ellos importantes, no se van a cerrar y se van a revitalizar. Porque le confesamos algún desaliento al comprobar que en su primera comparecencia ante esta Comisión no hizo ninguna declaración de principios ni de intenciones ni de proyectos respecto a los mismos, salvo para anunciar que el Consejo de Administración tiene previsto visitarlos más adelante. Tampoco ayuda al optimismo, en absoluto, que se prorroguen contratos con productoras privadas para programas como *España Directo*, que tienen todo que ver con la capacidad de los centros para realizar este tipo de emisiones. Señorías, nuestro grupo tiene una profunda convicción sobre la oportunidad y los beneficios que los centros territoriales han aportado en el pasado y deben seguir aportando en el futuro en el cumplimiento, entre otras muchas funciones de indudable servicio público, de una vertebración territorial del Estado, a la que Radiotelevisión Española no puede renunciar a contribuir eficazmente.

Por todo ello, señor presidente, ¿qué papel cree que deben desempeñar en la nueva corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Dice usted que no hice mención, salvo la de que íbamos a visitar los centros territoriales, en mi pasada comparecencia de la semana pasada. Tiene usted toda la razón, entono el mea culpa es mi culpa y trataré de evitarlo.

Me pregunta por el papel que deben desempeñar los centros territoriales. En principio y en primer lugar, obviamente el papel que contempla la Ley de la radio y la televisión, es decir, garantizar en cada territorio y en su ámbito de competencia lo establecido. Junto a ello, los centros territoriales deben además cumplir una función adicional, que es la de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España. Hoy estamos cumpliendo esa función de servicio público a través de nuestros centros territoriales y lo estamos haciendo, tiene usted razón, señorías, con un esfuerzo especial, incluso teniendo en cuenta la marcha de un buen número de trabajadores que se acogieron al ERE y que han empezado a salir de sus centros territoriales en los meses de enero, febrero y en este mes de marzo. Por ello, me debo también referir una vez más al acuerdo para la constitución de la Corporación de Radiotelevisión Española, el que se formuló entre la

empresa, los sindicatos y la SEPI, y como acabo de exponer hace un momento, a la plantilla que recoge ese acuerdo que según el plan de saneamiento y futuro, es la que se decidió y la adecuada para realizar esa función básica en los centros territoriales. Me pondré a ello, e insisto, es mi culpa no haberme referido en mi comparecencia de la semana pasada, como usted me ha subrayado con toda la razón del mundo.

— **DEL SENADOR, DON DIEGO LADISLAO CASTELL CAMPESINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS QUE PLANTEA EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA POTENCIAR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000011 y número de expediente del Senado 681/001811.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 12.^a, que formula el señor Castell Campesino.

El señor **CASTELL CAMPESINO**: Presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, señor Fernández, me ha correspondido realizarle una pregunta sobre su ojo derecho, y me va a permitir decir, a raíz de esa manifestación y de las múltiples respuestas a preguntas que ha hecho respecto al programa de anoche, que es cierto que fue plural, lo afirmo. Esta mañana, entre las seis de la mañana y las nueve, en el trayecto Valencia-Madrid he oído todos los noticiarios de Radio Nacional de España 1, 3 y 5, y en todos he podido escuchar cortes del programa de anoche. En cambio, en ninguno de esos cortes he oído la anécdota del programa, que sí que ha salido en varios medios de comunicación escritos y en otros orales, como era el precio del café. Es una anécdota simple y sencilla.

Por lo tanto, voy al tema de la pregunta. Queremos agradecerle la sinceridad con la que se ha manifestado respecto a Radio Nacional de España. Según sus propias palabras la semana pasada en esta Comisión, Radio Nacional es un medio con unas capacidades que a día de hoy no están siendo aprovechadas. El Grupo Popular piensa igual que usted. En cambio, su antecesora se mostraba muy satisfecha con la evolución de Radio Nacional de España. Señor presidente, nos pide que esperemos hasta septiembre para apreciar los cambios que se van a introducir en Radio Nacional de España, pero le pido hoy que para no sucumbir al actual marasmo lleve ya cambios graduales y apreciables a corto plazo. El punto de partida de Radio Nacional de España en 2007 es de extrema debilidad. La huída de la audiencia la ha situado en el último lugar en la clasificación de radios españolas. El plan de saneamiento de Radiotelevisión Española ha rebajado considerablemente el potencial de Radio Nacional de España y sobre todo, su presencia territorial. Compartimos que Radiotelevisión Española debe armonizar, compartir, rentabilizar y uti-

lizar todos los recursos humanos, o sea, aprovechar las sinergias, que ambas tienen en las comunidades autónomas, pero no deja de preocuparnos que Radio Nacional de España termine succionada, absorbida o eliminada por el ahorro y que su fortaleza y presencia local sean irreversible e irremediablemente sacrificadas. Por cierto, podría aprovechar su presencia en esta Comisión para despejar el futuro de las emisoras territoriales y, por tanto, de los trabajadores de Radio Nacional. Nos felicitamos del acuerdo que parece se ha alcanzado sobre el futuro de Radio 4, emisora que junto a otros grupos hemos apoyado de forma insistente y reiterada.

Señor presidente, no abandone a su suerte a la cobertura territorial de Radio Nacional de España. Potencie Radio Exterior, mejore la programación y garantice el pluralismo y la independencia en los espacios informativos de la emisora pública, abandone la actual imagen e incorpore Radio Nacional de España a un servicio público de calidad y del que todos los ciudadanos puedan beneficiarse. Por eso, le hago la siguiente pregunta: ¿qué proyectos plantea el presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española para potenciar Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Usted me pide una cosa, me critica otra y me hace una pregunta. Empezaré por la crítica. Estoy completamente de acuerdo con usted, a mí también me hubiera gustado oír entre las 6 y las 8 de la mañana el corte sobre el precio del café de la intervención *Tengo una pregunta para usted, presidente*. Tiene usted toda la razón. A mí también me hubiera gustado escucharlo.

Me pide cambios graduales y de corto plazo para llegar a ese 1 de septiembre, que es donde hemos puesto el pistoletazo de salida para la nueva programación de Radio Nacional de España. Estamos en ello y creo que ya se va notando poco a poco el interés de la Corporación de la Radio Televisión Española por Radio Nacional de España. Todas las promos y spots promocionales del programa *Tengo una pregunta para usted, presidente*, en este caso del Gobierno y líder de la oposición en el mes de abril, habrán visto en pantalla que llevan el logo de Radio Nacional de España, que es un símbolo clarísimo de la apuesta de esta casa, de esta corporación y de su consejo de administración por Radio Nacional de España. En cualquier caso, se necesitan cambios graduales y de corto plazo. El nuevo director de Radio Nacional de España se incorporó al cargo hace exactamente un mes y estamos en ello.

Me pregunta cómo planteo potenciar Radio Nacional de España. Dije que quería situar nuestra radio en la vanguardia, que nuestro objetivo es hacer una radio viva, abierta a la participación de oyentes y una radio que

piensa también en las jóvenes generaciones. También les dije que Santiago González, su director, está trabajando a fondo para acometer esa transformación y que en septiembre comenzaremos, a percibir esa programación renovada de Radio Nacional de España, en la que tenemos puesto los consejeros enorme interés. Por tanto, en unos meses, cuando presentemos esa programación para la temporada 2007-2008, estaré en condiciones de exponerles medidas concretas que vamos a adoptar en cumplimiento del objetivo de situar a Radio Nacional de España en la modernidad, en la vanguardia y, desde luego, con niveles de audiencia muchísimo más importantes que los actuales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castell, tiene 45 segundos.

El señor **CASTELL CAMPESINO**: Agradezco la respuesta y haré personalmente un seguimiento de la misma. No obstante, quiero comentarle el por qué de mi escepticismo. En mayo de 2006, en la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española, se aprobó una proposición no de ley, propuesta por el Grupo Popular, que instaba a Radiotelevisión Española y a la SEPI a retirar del plan de saneamiento la previsión de cierre de las emisoras y su abandono de actividad y personal por parte de Radio Nacional de España. Los hechos son tozudos y once meses después aquella proposición no de ley no se ha tenido en cuenta, al igual que mociones que se aprueban en mi Cámara; con lo cual, usted tiene mi confianza, pero tendrá que demostrármelo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, tiene tiempo si quiere para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): No, gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ELABORACIÓN DE ALGÚN PLAN URGENTE DE PROGRAMACIÓN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA EVITAR LA CAÍDA DE AUDIENCIA. (Número de expediente del Congreso 178/000012 y número de expediente del Senado 683/000121.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como no podía ser menos, en mi primera intervención, agradezco al señor presidente su comparecencia y espero que lleve a

Televisión Española lleve a la independencia y una programación inteligente.

La verdad es que desde que se ha hecho cargo de la corporación, usted y el consejo, prácticamente la televisión sigue siendo igual, con los mismos defectos que tenía. Es verdad que hay una diferencia, y es que usted contesta con buen talante, usted contesta en términos muy educados, cosa que no ocurría con la señora Caffarel. Eso sí ha cambiado, pero, en cambio, en el tema de programación, no ha cambiado. Usted ha hecho unas manifestaciones, con las que estamos de acuerdo; la primera es que debe tener una vocación de liderazgo en calidad, pero también en audiencia. Lo comprendo porque la audiencia bajó en tres años un 8 por ciento y además antes de que existieran otras televisiones, y la audiencia bajó, entre otras cosas, porque los telediarios cada vez —y los datos están ahí— los veía menos gente. Usted también afirmo: No vamos a renunciar a tener la mayor audiencia posible porque será un indicador de la aceptación de nuestra propuesta. El objetivo necesario de la audiencia no puede justificar la falta de la calidad de los contenidos. El liderazgo de audiencia no es un fin en sí mismo. Estamos de acuerdo, señor presidente, con todas estas manifestaciones, pero, aunque usted nos ha indicado que están preparando una nueva programación que en Radio Nacional entrará en septiembre y en Televisión Española dentro de un par de meses, la verdad es que no se ha notado en absoluto el pasar de una televisión absolutamente teledirigida y con una directora absolutamente del partido del Gobierno a un presidente elegido por unanimidad y un nuevo consejo de administración. Por tanto, yo le preguntaría qué programación quiere usted hacer. Realmente, hay un defecto terrible en los informativos. Si usted no cambia los jefes de informativos, por muy objetivos que quieran ser —que no lo son— por muy profesionales que sean —que no lo son— y por mucho que reciban indicación de usted, señor presidente —que no la reciben o pienso que todavía no la han recibido puesto que no han cambiado— ahí está el problema. A nosotros nos gustaría que la primera programación que cambiara fuera los telediarios. A nuestro juicio, aunque usted tendrá su criterio, ha sido un error no cambiar los jefes de informativos. Yo creo que es algo fundamental en una televisión pública que quiere cambiar y que quiere dar a un servicio inteligente. Por eso le pregunto: ¿Se ha elaborado algún plan urgente de programación en Televisión Española para evitar la caída de la audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Comenté la semana pasada que hace dos domingos, Televisión Española llegó a ser líder con un 17,5 por ciento de audiencia, que

es un dato increíble y más en domingo; o que por primera vez en la historia, como pasó en el mes de febrero, un canal de televisión haya sido líder por debajo del 20 por ciento. Es decir, que en los últimos años y de manera más acentuada en los meses más recientes el reparto de la audiencia en televisión entre las distintas cadenas está siendo cada vez más fragmentado. El motivo es evidente, hay un número de cadenas que va creciendo y, por tanto, la cuota de mercado es lógico que también se vaya reduciendo. Estos datos reflejan que la cuota de pantalla de los operadores que ya existíamos está bajando, pero también hay que decir que La Primera de Televisión Española se ha adaptado de momento razonablemente bien a este nuevo escenario, mientras que La 2 ha sido la que más ha sufrido.

Usted me pregunta qué es lo que vamos a hacer. Pues, como anunciamos en su día, aplicar para la Primera de Televisión Española una estrategia de ajuste fino, mientras que en La 2 estamos preparando un cambio radical y de forma coherente con la declaración de intenciones que usted citaba.

En cualquier caso, sobre el tema de las audiencias le diré que en el pasado fin de semana, Televisión Española —es verdad que por un acontecimiento deportivo muy concreto, las motos— fue líder sábado y domingo; y ayer, un día laborable en el que no teníamos ni una serie de ficción ni un programa de entretenimiento, fuimos líderes con el programa más visto. Estamos trabajando duro para intentar tener el mejor producto y las mejores audiencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, tiene 20 segundos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Siento tener sólo ese tiempo, pero no me ha contestado al tema de los informativos, que es el fundamental. Me ha dado los datos de un partido de fútbol internacional o los de ayer de un programa copiado de Francia, aunque con una diferencia, que en Francia, cuando salió la candidata socialista, estaba la bandera francesa. Ayer no había bandera española para el presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, se le ha terminado el tiempo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Lamento que no me conteste sobre los informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, tiene todavía dos minutos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Tiene usted razón, señor Guerra Zunzunegui. En el tema de las audiencias de los telediarios —estoy hablando de memoria, me va a disculpar si cometo algún error de rigor— le diré que los

telediarios de Televisión Española, salvo en el TD2 de lunes a viertes, en el resto son líderes, el TD1 a las tres de la tarde de lunes a viernes y los telediarios del fin de semana son líderes; en el TD2 es donde no son líderes.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PLANTEAMIENTO POR LA CORPORACIÓN RTVE DEL RETRASO DE LA SOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS. (Número de expediente del Congreso 178/00013 y número de expediente del Senado 683/000122.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimocuarta, que formula don Francisco Vicente Murcia, del Grupo Popular, que tiene la palabra en este momento.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Señor presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española, en primer lugar, darle la bienvenida y desearle una feliz andadura en su nuevo proyecto.

Sin más dilación, paso a formularle la pregunta que figura en el orden del día, relativa a si se ha planteado la Corporación de la Radio y Televisión Española retrasar la solución de los trabajadores contratados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la Corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Es cierto que se ha producido un ajuste en el tiempo derivado de las negociaciones con la representación sindical. La solución está en marcha y va a quedar definitivamente completada el 1 de julio del presente año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Murcia Barceló, puede replicar.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: En numerosas ocasiones, como podrá comprobar el señor presidente de la corporación, nuestro grupo parlamentario ha traído a esta Comisión el problema de los trabajadores contratados de Radiotelevisión Española y hemos aprobado también iniciativas que instaban a los responsables de Radiotelevisión Española a encontrar una solución laboral a sus demandas. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2005 se aprobó una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, en la que se recordaba a la Dirección General de Radiotelevisión Española la necesidad de cumplir los acuerdos parlamentarios adoptados en relación con los trabajadores contratados mediante una negociación abierta con un triple objetivo; primero, consolidar el

empleo para aquellos profesionales que hubieren mantenido una relación estable con la empresa; segundo, incluir en el convenio colectivo a todos los profesionales que desempeñen funciones laborales recogidas en el mismo; y tercero, consolidación de los empleos de los trabajadores contratados antes de ejecutar cualquier reestructuración de Radiotelevisión Española. En junio de 2006 recibimos una respuesta lacónica a una pregunta escrita sobre el destino que el plan de saneamiento de Radiotelevisión Española reservaba para aquellos cientos de trabajadores contratados, y esa respuesta fue que se pretendía encontrar una solución satisfactoria en un proceso negociador. En los acuerdos para la constitución de la Corporación de la Radio y Televisión Española, firmados entre Radiotelevisión Española, la SEPI y los sindicatos, se traslada a una comisión el análisis de la situación de estos trabajadores con el compromiso de elevar a la comisión de seguimiento de dichos acuerdos, antes de finales del mes de julio de 2006, una propuesta para adoptar la solución definitiva. El Tribunal de Cuentas ha recomendado la efectiva aplicación del mandato parlamentario que instaba a la dirección de Radiotelevisión Española a iniciar un proceso de regularización de este colectivo. Ésta es la fecha en la que no hay un desenlace positivo para este asunto. Sabemos que se han producido numerosos contactos entre los trabajadores y la dirección de Radiotelevisión Española, pero también sabemos que hay una extendida inquietud entre los afectados por el retraso, que ya se acumula.

Teniendo en cuenta que Radiotelevisión Española ha pagado ya, según algunas informaciones que tenemos, seis millones de euros a una empresa consultora para que haga el trabajo que debería —entendemos— hacer la propia Radiotelevisión Española en el proceso de desvinculación laboral que está en marcha, habría que pedir, señor presidente de la corporación, alguna eficacia mayor y un cumplimiento más riguroso de las previsiones, mandatos, recomendaciones y acuerdos relacionados con los trabajadores contratados. No obstante, la fecha que usted me da me parece positiva, me parece buena. Entendemos que nunca es tarde, pero creemos que cuanto antes mejor la solución del problema, que es muy grave y preocupa mucho a los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): El último acuerdo alcanzado es muy reciente, estábamos ya en pleno funcionamiento de la corporación, 5 de febrero de este año, y con un contenido básico que es el siguiente. Se acuerda una lista cerrada de empleados a incluir en la conversión, salvo las modificaciones que puedan producirse siempre por mutuo acuerdo; se computa la antigüedad considerando la del último contrato en vigor en la fecha del acuerdo; y en cuanto a la forma de integración, ésta se

detalla de manera pormenorizada, tanto en lo que se refiere a la categoría laboral como a los efectos económicos.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE LOS CONSEJOS ASESORES TERRITORIALES. (Número de expediente del Congreso 178/000014 y número de expediente del Senado 683/000123.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don Javier Gómez Darmendrail. Tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Yo también, como el resto de mis compañeros, señor Fernández, quería darle la bienvenida a esta Comisión y desearle muchos éxitos en su gestión.

Sabe el presidente de la corporación que a partir de la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, los consejos asesores territoriales de Radiotelevisión Española han dejado de existir. Esto es así porque el proyecto de ley elaborado por el Gobierno no los contemplaba, como tampoco contemplaba inicialmente los centros territoriales. Pues bien, durante la tramitación parlamentaria de esta ley se presentaron enmiendas para corregir esta omisión por parte de varios grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Parlamentario Popular. Estas enmiendas planteaban como denominador común la pervivencia y utilidad de los consejos territoriales de Radiotelevisión Española, de acuerdo con las comunidades autónomas. Las enmiendas fueron rechazadas por el Grupo Socialista y por ello estamos ahora en esta situación.

No parece razonable, señor presidente, que los centros territoriales de Radiotelevisión Española pierdan a marchas forzadas buena parte de su utilidad y de su razón de ser porque algunos, sin justificación, no los crean convenientes y se hayan quedado, incluso, sin los consejos asesores que seguían de cerca su actividad y sus necesidades. El Grupo Popular quisiera saber cuál es la opinión del presidente de la corporación respecto a estos órganos, pero nos vamos a permitir ofrecerle tres pistas legales para que estudie su creación y pueda basarse su existencia. En primer lugar, el artículo cuarto de la Ley 17/2006, relativo al mandato marco a la Corporación de la Radio y Televisión Española, permitiría que las Cortes Generales incorporasen entre los objetivos del mandato marco a Radiotelevisión Española la constitución de los consejos asesores territoriales. En el artículo séptimo de la misma ley, que trata de la estructura de la Corporación de la Radio y Televisión Española, cabría que los consejos asesores territoriales formaran parte de la estructura territorial necesaria para atender la ade-

cuada prestación de sus funciones de servicio público. Y finalmente el artículo noveno, que se refiere a los órganos de la corporación, en su punto 3 permitiría que el consejo de administración de Radiotelevisión Española cree los órganos de participación o asesoramiento que se estimen necesarios.

Señor presidente de la corporación, el propio Tribunal de Cuentas ha recomendado en sus informes la existencia de los consejos asesores, pero hoy no hay ningún control sobre los centros territoriales de Radiotelevisión Española y nosotros creemos firmemente que los consejos asesores territoriales ayudarían a cumplir mejor las funciones encomendadas a Radiotelevisión Española. Por eso le pregunto qué opinión tiene el presidente de la Corporación de la Radio y Televisión Española sobre los consejos asesores territoriales de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Tengo aquí el informe jurídico que solicitó el consejo de administración de la corporación a la directora de la asesoría jurídica de la corporación sobre, precisamente, consejos asesores de Radiotelevisión Española en las comunidades autónomas. Me pregunta sobre la opinión que tengo como presidente de la corporación. La que se ciña a la ley, aun a expensas de analizar con los consejeros cómo le vamos a dar desarrollo y recorrido a este informe jurídico. Los consejos asesores se crean como un órgano de carácter territorial y de Radiotelevisión Española, sobre la base de la previsión que hace la ley del estatuto de la radio y televisión de 1980 que hoy está derogada, por tanto, su existencia y funciones no están contempladas en la actual ley. La situación actual sería que, frente a la situación detallada y regulada, como bien ha explicado usted, de la ley anterior, la nueva ley se limita a imponer una obligación a la corporación para que cuente con la estructura territorial necesaria al objeto de cumplir los fines que se recogen en el artículo 7, pero sin regular ni especificar cuáles órganos deben necesariamente integrar dicha estructura. Por lo demás, no existe tampoco en la nueva ley mención alguna a estos consejos asesores. Parecería que deben entenderse suprimidos como órganos necesarios dentro de la estructura jerárquica de la corporación a partir de su entrada en vigor. Lo que va a hacer el consejo de administración con este informe jurídico que hemos solicitado por parte del consejo y de los doce consejeros es estudiar en profundidad esta materia y a partir de ahí tomar las iniciativas correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto todavía, señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Yo tengo aquí un teletipo —porque si no se toma ninguna determinación suceden estas cosas—, donde se dice que los trece nuevos consejeros del consejo asesor de Radiotelevisión Española en Cataluña han tomado posesión. Algún portavoz del Grupo Socialista entendía que esta es una competencia autonómica, lo que sucede es que no deberíamos depender de los estatutos de autonomía de cada comunidad autónoma. Yo creo que la vía tenía que ser una ley general y un discurso vertebrado en todo el Estado para que el seguimiento de la actividad y las necesidades de los centros territoriales tengan unas líneas definidas. Nosotros, por tanto, entendemos que debería estar contemplado en la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, ¿quiere decir algo más?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): No, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS DEL CAMBIO DE SEDE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000018 y número de expediente del Senado 683/000126.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula don Óscar López Águeda, que tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Le voy a preguntar por la nueva sede de Radiotelevisión Española que anunció en la primera comparecencia, pero antes me va a permitir que haga una serie de valoraciones porque esta Comisión empieza a ser un ejercicio de paciencia para el Grupo Socialista. Tiene que ver con la pregunta, no se preocupe señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor López Águeda, si no tiene relación con la pregunta le llamo a la cuestión. Usted sabe que soy muy tolerante en este sentido. Adelante.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: En primer lugar, lamento tener que corregir al diputado que habló con anterioridad, e incluso al presidente de la corporación, porque se lamentaba de no haber escuchado una anécdota esta mañana en Radio Nacional, y esa anécdota no solamente pudieron escucharla anoche en directo en Radio Nacional, así como en el programa los seis millones de telespectadores que lo vieron, sino que esta mañana en

los boletines de *España a las ocho* y *España a las ocho y media* fue mencionada de nuevo. Es más, el propio ciudadano que formuló la pregunta ha sido entrevistado en Radio Nacional a las nueve de la mañana. Parece que aquellos que en su día consideraban una anécdota que no se informara sobre una huelga general, que se dijera que no había una huelga general, que se ocultara el *Prestige* o que se hicieran prácticas tan lamentables como las que se hicieron en Televisión Española entre el 11 y el 14 de marzo, hoy tienen la piel tan fina y encima con mentiras. Puede ser que el diputado hiciera tanto zapping esta mañana cambiando de una emisora a otra que al final no lo escuchara en ninguna, pero desde luego esa anécdota —como bien decía él— ha salido en Radio Nacional esta mañana en varios boletines, e incluso ha sido entrevistado el ciudadano que hizo la pregunta.

Señor Fernández, yo le escuché en su primera comparecencia hacer un anuncio importante para Radiotelevisión Española y, evidentemente, en el día de hoy le voy a pedir más detalles de esa operación. Lo que le pido es que, en un ejercicio de transparencia y de claridad, pueda contarnos esa operación, que espero que sea ejemplar por parte de Radiotelevisión Española. Una operación que estoy seguro que será de utilidad práctica pero que también tiene, a mi juicio, un importantísimo valor simbólico. Simbólico porque es una nueva etapa de cambio en Radiotelevisión Española. Es verdad que en Televisión Española y en esta Comisión todo ha cambiado —bueno, todo no, el Partido Popular sigue igual, sigue lo mismo que en el pasado, pero todo lo demás ha cambiado— y, señor presidente, me va a permitir que le diga que algunos hemos trabajado mucho por este nuevo modelo de Radiotelevisión Española. Por eso mi grupo hace ese ejercicio de paciencia frente a la hipocresía de quienes apostaron en el pasado y apuestan por un modelo de radiotelevisión pública muy diferente; pero ése no es su problema señor Fernández, es el nuestro en todo caso. Los que se permiten criticar ahora a Televisión Española por manipulación informativa son los mismos que, en su día, ocultaban anécdotas —siguiendo su terminología— tan importantes como el *Prestige*, la huelga general o el 11-M. Algunos tenemos que soportar todo eso, pero no se preocupe porque lo vamos a seguir haciendo ya que creemos en esta reforma y en esta nueva etapa de Radiotelevisión Española. Primero, porque algunos actuamos por convencimiento, a diferencia de otros que están todo el día pensando y contando en votos, pero, sobre todo, porque lo decidieron así la mayoría de los españoles. La mayoría de los españoles que votaron por un programa electoral que incluía un proyecto político donde había una reforma de los medios públicos de comunicación que todos disfrutamos hoy, empezando por la oposición, que tiene la oportunidad de acudir a debates en Televisión Española y también a entrevistas.

Yo, señor presidente, creo que la nueva sede tiene que ser un símbolo de la nueva era. De una nueva era en la etapa de los medios de comunicación públicos, a nivel estatal y también a nivel autonómico. Algunos piensan que el director de un medio público debe ser elegido por el Gobierno, algunos piensan que los medios públicos se tienen que utilizar para manipular a favor de gobiernos y ocultar la voz de la oposición, como denuncian los sindicatos en Telemadrid; algunos negaron y niegan hoy el pluralismo en la televisión pública y algunos impidieron el debate y lo siguen haciendo en el día de hoy.

Señor Fernández, le han preguntado por esta sede con anterioridad y el Partido Popular le ha dicho que tenía recelos del cambio de sede. Señor presidente, no se extrañe, el Partido Popular tiene recelos por el cambio de sede; los mismos recelos que tenían cuando se quitó la última estatua de Franco en Madrid. **(La señora Montesinos de Miguel: Te has pasado cuatro pueblos y medio. ¡Patético! ¡Qué nivel!)**

El señor **PRESIDENTE**: Yo les ruego que no establezcan diálogos al margen de la concesión de palabra. Señor presidente de la corporación, puede responder. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)** ¿A efectos de qué?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Es una cuestión de orden. El Partido Popular no ha hablado de recelo; lo dice la carta del propio presidente que dirige a los trabajadores de la casa. No son palabras nuestras, son palabras del presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No podemos ser tan picarescos de estar en el contenido dialéctico de cualquier cosa; es un recurso que tiene el señor López Águeda, como también lo tienen los miembros del Grupo Popular. Ésa es la viveza de esta Comisión. No se puede estar en la precisión puntillosa. Doy por zanjado el tema, aunque me parece muy bien, que se entrecrucen esas críticas.

Señor presidente de la corporación, tiene la palabra por cuatro minutos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Voy a abundar en algo que comenté respondiendo a anteriores diputados y que anuncié hace una semana: reagrupar en un solo edificio todos los servicios y medios que la corporación tiene en Madrid. Se trata, en primer lugar, de reducir espacio y costes. Es mucho y de toda índole, como decía la semana pasada, el gasto innecesario que en todos los campos genera la dispersión de sedes e instalaciones que tenemos en la actualidad. También expliqué en mi primera comparecencia la situación de algunos de estos edificios. En segundo lugar, se trata también de eficacia profesional y empresarial y eso requiere, entre otras cosas, la reunificación de instalaciones para su aprovechamiento integral. Así lo han entendido, importantes grupos de comu-

nicación de todo tipo. Podría dar ejemplos concretos pero luego no quiero que esto se sitúe en mi contra y en mi debe. Se trata, en tercer lugar, de un salto hacia la primera línea de la carrera tecnológica en la que vivimos; por eso nuestro planteamiento supone una apuesta por la innovación, y esto requiere, no solo nuevas inversiones para disponer de la más avanzada tecnología, sino también una concepción espacial distinta y adaptada a esas nuevas posibilidades para aprovecharlas en su totalidad.

La corporación nace el 15 de enero de 2007 con vocación de futuro y eso requiere, a mi juicio, apuestas decididas, objetivos estratégicos, aparte de objetivos prioritarios como el de la información y el de la programación. Estoy seguro de que todos vamos a sentirnos muy orgullosos de este proyecto, que haré con absoluta transparencia, rigor e información por todas estas razones.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminada esta pregunta y, asimismo, el primer periodo de esta sesión de control. Suspendemos por diez minutos, como ya es costumbre, y ruego que seamos puntuales al regreso.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EME-LINA FERNÁNDEZ SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN DEL PROYECTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS DE REDACCIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000019 y número de expediente del Senado 681/001813.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión y lo hacemos con la pregunta decimonovena, que formula la señora Fernández Soriano, que tiene la palabra cuando quiera.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: En mi primera intervención en esta Comisión quiero en primer lugar y muy sinceramente desearle toda clase de éxitos en su nueva andadura, una andadura que no va a estar exenta de obstáculos ni dificultades, a raíz de las intervenciones que he oído esta mañana en esta Comisión. Le digo que va a tener por delante una tarea apasionante porque es la primera vez que nace una corporación con un presidente de la misma que ha sido nombrado por el Parlamento por unanimidad al amparo de una ley que no fue aprobada por el Partido Popular. No fue aprobada ni apoyada en ninguno de sus términos. Cuando se oyen las cosas que yo he oído esta mañana hay que recordar que esta ley contó con el voto en contra del Partido Popular, que no hizo en su momento lo que tenía que

haber hecho y ahora pretende boicotear su andadura que acaba de empezar. **(El señor Moreno Bustos: ¡Qué dice!)**

Mi pregunta va dirigida también a cómo tiene previsto garantizar el pluralismo, en función de qué proyecto, con la creación de los consejos informativos de la casa. Quería decirle, señor presidente de la corporación, que estoy segura de que su profesionalidad va a conseguir que esta casa pueda tener los informativos plurales que debe tener una televisión pública, no como tienen otras televisiones públicas en este país, y que el ejemplo de lo que pasó anoche, por el que hoy es felicitado, tanto usted y su dirección como todos los trabajadores de la casa, por los sindicatos, pueda ser el inicio de esta nueva andadura. Digo que estoy segura que su profesionalidad va a conseguir poner a Televisión Española, a la televisión pública en el sitio que en una democracia consolidada como la nuestra debe tener esa televisión pública, y también que su profesionalidad debe llevarle a que cuando oiga el ruido que se hace desde algunos sectores de la sociedad no oculte la realidad; el ruido lo único que es es ruido; lo importante son las cosas que suceden, las cosas que se hacen y el futuro de esta radiotelevisión pública, que es una de las garantías más importantes que tiene una sociedad democrática, una televisión pública fuerte, plural, eficaz y que sea y esté al servicio de los ciudadanos. No se deje, señor presidente, llevar por el ruido, que es de lo único que se ocupan algunos grupos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me van a permitir que haga un breve matiz. Dije el otro día públicamente que no me importa reconocer errores, que como buen madrildista que soy me hubiera gustado no dejar escapar a Eto' o y tenerlo todavía en mis filas y no en las del equipo contrario. Pues me voy a rectificar a mí mismo. Me llaman mis compañeros de Radio Nacional de España para decirme que sí se ha dado el corte del café, incluso subrayado desde el inicio del programa *24 horas* ayer por la noche y en entrevista incluso de siete minutos, me dicen, con el propio ciudadano que le preguntó al presidente del Gobierno acerca del precio, precio que por cierto he constatado esta mañana cuando me he tomado uno que costaba 73 céntimos aquí en la Cámara. **(El señor vicepresidente, Acosta Cubero 79 céntimos.—El señor Moreno Bustos: Está usted como el presidente del Gobierno.—Risas)** A mí me han cobrado 73 céntimos con un 10 por ciento de descuento.

Respondo a S.S. que el proyecto para la creación de los consejos de redacción se encuentra en una magnífica situación y además en plazo. El Consejo de Administración de la Corporación, en su reunión de la semana pasada, del miércoles día 21 de marzo, aprobó

el proceso de elaboración del estatuto de los consejos informativos tanto de Radio Nacional de España como de Televisión Española, así como el reglamento electoral por el que ha de regirse la convocatoria de elección de la comisión redactora del citado estatuto. El proceso electoral se va a poner en marcha mañana mismo con la constitución de la comisión electoral; la elección de la comisión redactora de las citadas normas o estatutos está prevista para los días 31 de mayo y 2 de junio; la comisión redactora elaborará el proyecto de estatuto a lo largo de los meses de junio y julio presentando la propuesta al consejo de administración antes del 31 de julio; por tanto, la aprobación definitiva de ese texto, previo sometimiento a referéndum por parte del personal adscrito a los servicios informativos de Televisión y de Radio Nacional de España, se va a realizar por parte del consejo de administración antes del 30 de septiembre próximo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE FORMA EN LA QUE PIENSA GARANTIZAR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN QUE PARA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) LA INFORMACIÓN SEA SU PRINCIPAL PRIORIDAD. (Número de expediente del Congreso 178/000020 y número de expediente del Senado 683/000127.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula doña Remedios Martel, que tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Señor Fernández, quiero también sumarme esta mañana a las palabras de bienvenida que han sido expresadas ante esta Comisión. Le deseo de verdad todo lo mejor en esta nueva responsabilidad que no dudo le resultará apasionante e ilusionante porque damos pie a esta nueva Corporación de la Radio y Televisión Española. Hemos cerrado la etapa de una radiotelevisión pública que había perdido su credibilidad, una radiotelevisión cuestionada por el altísimo grado de manipulación e intrusismo al que había sido sometida por los gobiernos del Partido Popular, y era necesario replantear cuál debía ser el papel que debía desarrollar una radio y una televisión pública. Y es lo que se ha hecho en esta legislatura. Debía existir la voluntad política de acabar con el viejo modelo y afrontar uno nuevo que diera respuesta a lo que la sociedad demandaba o, como decía usted mismo en su primera comparecencia, debía existir el coraje democrático para quitarse el poder y dárselo a la ciudadanía. Esto es lo que se ha hecho, es lo que ha hecho nuestro Gobierno, el Gobierno socialista. Con la aprobación de la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal comenzamos una nueva singladura con una nave

que está dotada de todos los elementos e instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos de una radiotelevisión pública esencial para la comunidad, para la cohesión de la sociedad democrática. Hemos comenzado una nueva etapa para una nueva radio y televisión que deberá producir, editar y difundir una programación diversa y equilibrada para toda la ciudadanía y, sobre todo, destinada a satisfacer las necesidades de una información plural, veraz e independiente, algo tan necesario en nuestra sociedad, de lo que desgraciadamente no pueden disfrutar los ciudadanos madrileños con su televisión pública autonómica, donde el Partido Popular continúa con su línea de manipulación e intervencionismo.

Ayer mismo asistíamos a una prueba palpable de un ejemplo de pluralidad y de independencia con el programa *Tengo una pregunta para usted*. Desde los sindicatos se ha emitido una nota en la que se nos felicita y nos dan la enhorabuena diciendo: Durante meses solo hemos podido informarnos de dos clases de noticias, las malas y las peores. La emisión de anoche de *Tengo una pregunta para usted*, con la presencia del presidente del Gobierno, constituye un rayo de esperanza que ilumina, aunque sea muy débilmente, el negro panorama que tenemos delante. Para los que creemos en una radiotelevisión pública independiente, con función propia y de calidad, el programa de ayer es un claro ejemplo de lo que debe ser la nueva Radiotelevisión Española. Este es uno de los fragmentos que aparece en la nota de prensa emitida por la Asociación profesional libre e independiente de los sindicatos de medios de comunicación y difusión. Por tanto, como le digo, arrancamos en una nueva etapa apasionante e ilusionante que sin duda liderará con maestría. Por eso, señor Fernández, le pregunto cómo piensa garantizar el presidente de la corporación que para Radiotelevisión Española la información sea su principal prioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): En mi comparecencia de la semana pasada dije que nuestra prioridad número uno era la información, añadí que Radiotelevisión Española tenía que ser garantía del derecho a la información de todos los ciudadanos y que teníamos que lograr que frases como: lo he visto en Televisión Española o lo ha dicho Radio Nacional de España fueran sinónimos de credibilidad, de objetividad, de profesionalidad y de respeto al pluralismo, y les garantizo que no me influye el hecho de que yo sea un profesional de la información, un periodista, para establecer esa prioridad. Es el pleno convencimiento de que la apuesta por la información es estratégica en cualquier cadena y más si se trata de un medio público: hacer buena información es casi casi su razón de ser. Dije también el otro

día que cuantas más cadenas privadas de televisión existan más se hace necesario la existencia de una fuerte televisión pública.

Usted me pregunta cómo pensamos garantizar para Radiotelevisión Española que la información sea su principal prioridad. Yo citaba dos ejemplos. Hemos recibido numerosas felicitaciones por el programa de anoche. Mis primeras palabras estaban anoche escritas antes incluso de que conociera los datos de audiencia, que a mi juicio son espectaculares. Yo les quería leer confidencialmente —confidencialmente porque no voy a decir de quién es— un SMS que he recibido de un cualificadísimo responsable de televisión privada, que para mí es uno de los SMS que he recibido hoy con más orgullo y con más honor. También es cierto que es amigo mío y no tiene por tanto mucho mérito, lo pongo de antemano: Ayer, por primera vez, vi algo en televisión que me dio envidia profesional. Me alegro muchísimo. Quiere decir que sobre el ejemplo de anoche de *Tengo una pregunta para usted*, yo he empezado felicitando al presidente del Gobierno por haber dicho sí a esta iniciativa y a este formato, que aunque es un formato francés, es absolutamente innovador, nuevo y original en nuestro país y que es el ejemplo de lo que tiene que hacer una televisión pública, a mi juicio. Yo ayer le decía al presentador del espacio, Lorenzo Milá, antes incluso de empezar el mismo, que es lo que tenía que hacer una televisión pública y que no me preocupaban las audiencias. Cuando terminó el programa le insistí en que no me preocupaban las audiencias y que era lo que teníamos que hacer en una televisión pública, que un responsable político, que un político se sometiera a las preguntas de la ciudadanía, en directo, sin red, de una manera arriesgada incluso, como bien dijimos en Televisión Española. Y he empezado esta comparecencia esta mañana a las diez de la mañana felicitando al presidente del Gobierno por decir que sí y al líder de la oposición por decir que sí, y el líder de la oposición se someterá a este mismo programa en el mes de abril. Creo que es el mejor ejemplo de lo que queremos hacer y de la importancia que le damos en esta corporación a la información. He dado otro ejemplo que creo que también es importante y es el debate por parte de los tres candidatos a la alcaldía de Madrid, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, de Alberto Ruiz-Gallardón, de Miguel Sebastián y de Ángel Pérez, en horario de máxima audiencia, a las nueve y media de la noche, para los ciudadanos de Madrid, para que puedan votar y puedan crear opinión acerca de las candidaturas de las tres fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de la capital, y lo que queremos hacer es que haya más debates allí donde sea posible y allí donde los candidatos de las tres fuerzas políticas o de las cuatro o de las que sean, estén a favor y estén en disposición de aceptar la invitación que les ha formulado ya Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE LA PROGRAMACIÓN EN HORARIO INFANTIL. (Número de expediente del Congreso 178/000021 y número de expediente del Senado 683/000128.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don José Ramón Mateos.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señor Fernández, permítame también a mí felicitarle y darle la bienvenida a esta Comisión, que a partir de ahora es su casa, y por lo que respecta a mi grupo pretendemos que así se encuentre, como en casa. No sé otros grupos sinceramente lo que pretenden, pero por nuestro grupo sí. En segundo lugar, permítame también que salude a los diputados que nos están viendo por el circuito cerrado de televisión, especialmente a los del PP, que sé que son muchos y estamos ya compitiendo directamente en el *share* con las cadenas privadas. Lo digo porque como la pregunta versa sobre el código de autorregulación, supongo, quiero decir que estoy convencido que será de aplicación a muchas señorías populares algún tipo de código de autorregulación.

El debate sobre el contenido de los programas de televisión en horario infantil y juvenil no es nuevo, tampoco lo son las medidas. Ya en el año 1993 las cadenas de televisión en aquel momento firmaron un primer código ético de autorregulación para la protección de la infancia y de la juventud. El texto no fijaba horarios ni preveía sanciones, tenía un valor moral de autorregulación y se vio reforzado poco después con la Directiva de Televisión sin Fronteras, que en España entró en vigor en el año 1994. La directiva comunitaria establecía ya un horario de protección para la infancia, que iba desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche. No fue hasta el año 2004 cuando un gobierno, el Gobierno socialista, con las televisiones públicas y privadas, Televisión Española, Antena 3, Sogecable, etcétera, a las que también luego se unieron la Forta, Localia, Cuatro y La Sexta, elaboró el código de autorregulación sobre los contenidos televisivos e infancia, que se firmó el 9 de diciembre de 2004 y que entró en vigor el 9 de marzo de 2005. Por lo que respecta a las franjas horarias de dicho código, dentro del horario legal de protección que existía desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, se establecían dos franjas de superprotección o de protección reforzada —como define el código—, que son de las ocho a las nueve de la mañana y desde las cinco hasta las ocho de la tarde de lunes a viernes y de nueve a doce sábados, domingos y festivos. Esas horas se tienen en cuenta porque son en las que hay mayor probabilidad de que los menores puedan estar viendo la televisión sin la supervisión de un adulto.

Como decía, del cumplimiento del código se encargan dos órganos, por un lado, el comité de autorregulación,

que es el que decide sobre las quejas de los espectadores y que está formado por las cadenas firmantes, entre las que se encuentra Televisión Española, más un representante de las productoras y otro de la Federación de asociaciones de la prensa, y por otro, la comisión mixta de seguimiento, en la que participan cuatro representantes de las televisiones firmantes y cuatro de organizaciones sociales —Ceapa, Concapa, Unicef y AUC—, que se encarga de velar por el cumplimiento del código y presentar al comité las reclamaciones sobre el incumplimiento del mismo. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿y se cumple el código? Pues según el informe del Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales (OCTA), que es una iniciativa de la sociedad civil cuyo objetivo fundamental se centra en garantizar los derechos de la infancia y de la juventud en su relación con los diferentes medios de comunicación y que cuenta con el apoyo de numerosísimas asociaciones, de carácter sindical, vecinal, de ecologistas y que está abierto a más —no voy a leerlas porque son muchas, pero están desde la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia y de Padres de Alumnos, la Concapa, hasta la Fundación Trece Rosas o la UGT... es muy diversa y plural—, según este informe de la OCTA, el código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia no ha conseguido mejorar la oferta televisiva en el año 2006. Ello se debe fundamentalmente a la actitud de las cadenas firmantes, que con escasas excepciones no han modificado sustancialmente sus parrillas de programación y siguen emitiendo programas claramente inadecuados para los menores, tanto por los temas como por la forma de tratarlos. ¿Pero cuáles son esas cadenas, que es lo que me interesa a mí, que más lo incumplen? Según el citado informe de la OCTA, las más incumplidoras son Antena 3, Telecinco, pero también Cuatro y La Sexta; en un segundo nivel de incumplimiento —voy terminando ya, señor presidente— están Televisión Española (La Primera) y las cadenas autonómicas; y por otro lado, la que más lo cumplen, La 2 y el Canal 33. Por ello quiero expresar mi felicitación porque Televisión Española esté entre las cumplidoras, especialmente La 2, y me remito a la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): La valoración, en la que además usted ha insistido al final de su intervención porque ha hecho un ranquin perfecto de cumplimiento e incumplimiento de las cadenas de televisión, para Radiotelevisión Española es absolutamente favorable, por lo tanto, mi valoración es muy positiva. Televisión Española en sus diferentes emisiones y canales cumple con los objetivos señalados en ese acuerdo de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia; es decir, ofrece una amplia oferta de programación infantil en sus distintos canales e

incluso además mecanismos de control interno gracias a la figura del Defensor del Telespectador.

El informe de fecha marzo de 2006 dice que de las reclamaciones inicialmente presentadas no llega a un 5 por ciento las que son para La Primera y ninguna para La 2; incluso de esas doce reclamaciones que se hicieron contra La Primera ninguna fue tenida finalmente en cuenta y, por tanto, ninguna afectó a programas de Televisión Española. Mientras esperamos los resultados del informe anual, los distintos informes han puesto de relieve el correcto grado de cumplimiento de Televisión Española respecto a los objetivos marcados por el código de autorregulación y, desde luego, persistiremos en ello, en el cumplimiento total y absoluto.

— **DEL SENADOR DON LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000022 y número de expediente del Senado 681/001814.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don Óscar López, como vigésima segunda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Sí, en sustitución de un senador que no puede estar presente.

La pregunta trata sobre algo que para el Grupo Socialista es muy importante. Era un compromiso también de su programa electoral y además algo que se ha tratado en distintas iniciativas en este Parlamento e incluso la propia Ley de Radiotelevisión Española que fue recientemente aprobada, establecía que se rigiera el derecho de acceso en Radiotelevisión Española. Para nosotros es prioritario que una televisión pública cumpla con este precepto, no solamente la española, también el resto de televisiones públicas, porque estamos hablando de un nuevo modelo de radio y televisión pública en España. En ese sentido, queremos ver cómo evoluciona esta materia en Radiotelevisión Española y por eso le formulo la pregunta que viene en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la Corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Aunque ni siquiera llevamos dos meses y medio y siete consejos de administración, estamos en ello. El consejo, a través de su comisión de servicio público precisamente está trabajando intensamente para cubrir este plazo de seis meses que establece la ley —aprobar las directrices que deben regular el ejercicio del derecho de acceso—, si bien en este caso es impres-

cindible el informe previo de una autoridad audiovisual, autoridad pendiente de que se debata y apruebe en la ley que lo crea y regula; pero también estamos trabajando en la elaboración del reglamento sobre el mencionado derecho de acceso que establezca las condiciones de solicitud con respuesta obligatoria. No obstante, he de decirle, señoría, que ya hemos dado pasos concretos. El pasado día 16 de este mes comuniqué a los máximos representantes de cada una de las entidades y organismos que forman parte de ese consejo, les mandé la correspondiente carta por parte de la presidencia de esta corporación y les advertí de la necesidad de que procedieran al nombramiento de los consejeros que a cada una de sus entidades le corresponden. Confío en que este consejo se constituya antes del verano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Gracias por la aclaración y yo le invito a que siga apostando por ello. Permítame también que yo le aclare algo porque tiene usted razón, es verdad que en la ley se hace alusión también a una autoridad audiovisual que no existe en este momento. Es verdad también que eso es por el bloqueo al que viene siendo sometido por parte del Grupo Popular. Quiero recordar, lo digo porque me parece que es un tema importante en esta materia audiovisual, en esta legislatura, que después de haber debatido en el Pleno del Congreso, con el apoyo del Partido Popular, la creación de un consejo de medios audiovisuales, era una iniciativa de Convergència i Unió en su día a la que el Partido Popular dio apoyo, después de haberse comprometido en programas electorales a crear el Consejo Audiovisual, el Partido Popular, después de haberlo creado en algunas comunidades autónomas, a continuación ha empezado a desmontarlo en las comunidades autónomas donde ya estaba, como es la Comunidad de Madrid y ha empezado a impedir que se pueda aprobar a nivel estatal. Por lo tanto, yo espero que se pueda aclarar esta cuestión y que se pueda crear este Consejo Audiovisual, que es preceptivo, como usted dice, para hacer el derecho de acceso.

— **DE LA SENADORA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS OBJETIVOS DE LAS CUATRO COMISIONES DE TRABAJO CREADAS EN EL SENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000024 y número de expediente del Senado 681/001815.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la veinticuatro, saltamos la anterior, así lo ha pedido la preguntante, y la formula doña Isabel Rodríguez García, que tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Espero que mi afonía me permita terminar de formularle la pregunta. Lo primero es agradecer la comparecencia del presidente de la Corporación, señor Fernández, felicitarle, darle desde el Grupo Socialista todo nuestro apoyo y desearle mucho éxito en su trabajo.

En mi primera intervención ante esta Comisión quisiera dejar constancia de mi satisfacción por poder participar en ella como senadora y hablar también en nombre del grupo de los senadores socialistas. Ha sido un acierto que contaran con los senadores para esta reforma legislativa, porque así los ciudadanos se van a sentir más representados y así también cumple con el compromiso que adquirieron el Gobierno socialista y el Grupo Socialista de dar más importancia y de dar más relevancia a la actividad del Senado. Vamos paso a paso, pero seguro que conseguiremos esa ansiada reforma y daremos más participación a la Cámara Alta.

En la comparecencia de la semana pasada usted nos informó de las reuniones que había mantenido desde el 15 de enero y de algunas de las decisiones que se estaban tomando desde entonces. Entre estas decisiones nos indicó la creación de cuatro comisiones de trabajo, una de ellas de contrato-programa y de ejecución presupuestaria; una segunda, de servicio público y de acceso; una tercera, de política personal y de recursos humanos; y la cuarta, de auditoría. Unas comisiones que se han creado con el acuerdo unánime del consejo de administración, como viene siendo habitual desde que comenzaron a trabajar, presidida por José Manuel Silva la de servicios públicos y por Santos Ruesga el resto de las comisiones; comisiones que, según nos explicó usted, tenían como objetivo hacer el trabajo más eficaz y eficiente dentro del consejo de administración. Desde el Grupo Socialista nos parece una buena medida y aplaudimos que estas comisiones sirvan para agilizar los trabajos, para la buena marcha de la compañía y para la consecución de esa televisión pública de calidad más independiente y plural. Así, mi pregunta está dirigida a saber cuáles son, de forma más concreta, los objetivos de estas cuatro comisiones de trabajo en el seno del consejo de administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Como usted bien sabe, el Consejo de Administración de la Corporación tiene unas funciones y unas competencias radicalmente distintas a las del antiguo ente público. En este caso es un órgano de gestión y de dirección que desarrolla un trabajo diario intenso, cotidiano, y la creación de estas cuatro comisiones tiene la finalidad de racionalizar y estructurar el trabajo del propio consejo y de los doce consejeros.

Los objetivos que tienen cada una de las cuatro comisiones son las siguientes. La comisión de servicio público y acceso, define el diseño estratégico de la prestación del servicio público en radio, televisión y otros soportes; debe seguir las directrices generales del mandato marco, cuando esté redactado, elaborado por el Parlamento y también las concreciones establecidas en el contrato-programa. La comisión de estrategia económica y de contrato-programa tiene como función definir la estrategia financiera y presupuestaria de la corporación, a través de ese contrato-programa y también del proyecto anual de presupuestos para su posterior debate y aprobación por el consejo; precisamente esta tarde, a las cinco, tenemos sesión plenaria de esa comisión de estrategia económica y seguimiento presupuestario. En cuanto a las funciones de la comisión de recursos humanos, una es la de definir las directrices básicas en materia de personal para asesorar al Pleno del Congreso, y además se encarga de analizar las directrices básicas en materia de personal. Por último, el comité de auditoría tiene la composición y funciones fijadas en este tipo de órganos por la ley y los estatutos sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene segundo turno, si quiere.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Sí, para agradecer la información del presidente y animarle a que sigan trabajando en estas comisiones, a las que iremos evaluando en el resto de comparecencias.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Precisamente antes del inicio de la sesión de esta Comisión le comenté de palabra al presidente de la misma —y lo haré también por carta— la disponibilidad de los presidentes de las cuatro comisiones para acudir a esta sesión conmigo y facilitar toda la información que ustedes requieran.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES PARA LA ORQUESTA Y CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso 178/000025 y número de expediente del Senado 683/000130.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la vigésimo quinta, que formula Rosa Lucía Polonio; cuando quiera.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Señor Fernández, en primer lugar quiero darle la bienvenida a esta, que es su Comisión y desearle toda la suerte en el desempeño de su cargo como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

La pregunta que deseo formularle se refiere a un tema que es ya todo un clásico en esta Comisión y no solo por parte del Grupo Popular, sino que he de manifestarle el enorme interés que ha demostrado el Grupo Socialista por la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, fundamentalmente por el destacado papel que consideramos que tanto la orquesta como el coro han desempeñado en la historia de Radiotelevisión Española como instrumentos de fomento de la afición por la música y la educación musical de la ciudadanía; en definitiva, todo lo que se refiere al fomento y la difusión de la cultura y la música en nuestro país y, lo que es más importante, todo ello en el marco del cumplimiento del servicio público que es inherente a Radiotelevisión Española, porque no en vano, tanto Radio Nacional como Televisión Española han sido importantes altavoces y escenarios para la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española y para todo este fomento de la cultura y la música en nuestro país.

Desde su nacimiento y a lo largo de toda su trayectoria la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española se ha convertido en protagonista indispensable de la actividad musical en nuestro país, con multitud de conciertos y actuaciones, grabaciones, discos y en definitiva, realizando una magnífica labor musical y cultural. Sin embargo, en los últimos meses hemos podido escuchar en esta Comisión numerosos rumores y afirmaciones intencionados —yo diría mal intencionados— acerca del futuro de Radiotelevisión Española en general y en concreto también acerca de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, unos rumores y unas afirmaciones que no hacían más que crear un malestar innecesario y echar más leña al fuego. De hecho, uno de esos clásicos en ese tipo de preguntas, el señor Bermejo lo ha vuelto a hacer hoy.

Estos rumores los han ido desmontando poco a poco y demostrando que eran inciertos. Ahí están en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión las reiteradas declaraciones de la anterior directora general de Radiotelevisión Española, señora Caffarel, afirmando una y otra vez que la orquesta y el coro no iban a desaparecer, manifestando su apuesta y defensa por la orquesta y el coro y aclarando, una y otra vez también, tanto la continuidad de la orquesta y el coro en el ámbito de la Corporación Radiotelevisión Española como la presencia y la posición dominante que la orquesta y el coro iban a tener en este ámbito.

Hay más hechos que aclaran esta defensa y continuidad de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Ahí están los presupuestos para el año 2007 que contemplan sobradamente el funcionamiento de la orquesta y el coro. En el presupuesto global para el año 2007 se contemplan más de 13 millones de euros para el conjunto de actividades que van a desarrollar a lo largo de este año la orquesta y el coro. Por lo tanto, esto significa que tanto la orquesta como el coro van a seguir una temporada más con su actividad normal, poniendo de relieve todo el ambicioso proyecto de actividades que pueden desarrollar ambos, tanto el coro como la orquesta.

Hay más, la Ley 17/2006 de la radio y televisión de titularidad estatal contiene continuas y numerosas referencias a la cultura y solamente me voy a remitir a algunas que aparecen en el artículo 3, como encomienda del servicio público de radio y televisión, tal como la promoción del conocimiento de las artes, las ciencias, la historia y la cultura, ofrecer acceso a los distintos géneros de programación, en concreto a la cultura, promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales españolas, etcétera.

Por último, para reiterar estas afirmaciones y darles un contenido definitivo, ya en su comparecencia anterior, la semana pasada ante esta Comisión puso de relieve la relevancia como instrumento cultural, con una larga y rica tradición, de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española y manifestó su intención de ponerlas en valor estableciendo diferentes mecanismos de eficiencia en la gestión y buscando nuevas vías tanto de financiación como de diversificación de la presencia del coro y la orquesta en la vida cultural española.

En esa dirección nos comentó que estaban trabajando, de lo cual nos alegramos y se comprometía a dar las novedades que se fueran produciendo a este respecto. Por ello le quiero formular la pregunta que consta en el orden del día sobre qué planes para la orquesta y el coro se prevén por parte de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Me agradan mucho sus palabras, diputada Polonio. No hay nubarrones en la orquesta, todo lo contrario, yo creo que hay un espléndido futuro para la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Queremos una orquesta y coro con personalidad, que cumpla un papel destacado en la sociedad española desde el punto de vista artístico y musical y que sea reconocida por su calidad e incluso por su capacidad e innovación. El alto nivel artístico de sus profesores y su exigencia profesional, el presupuesto que tiene asignado y la singularidad de su función así lo requieren. Como lo merecen, como bien ha dicho S.S., para ello vamos a buscar apoyos en los sectores interesados en forma de patrocinios y de colaboraciones.

Voy a hacer, como dije antes, una sucinta relación de las próximas actividades, aparte de la gira por Japón, aparte de la participación de la orquesta en mayo durante un gran evento de impacto popular en Madrid. Hemos comenzado contactos y negociaciones para contar con patrocinadores que nos ayuden a aumentar precisamente ese presupuesto. El director de la orquesta, que asume la dirección musical a todos los efectos y que está participando de manera muy positiva en el diseño de futuro, va a renovar su contrato. Mantenemos también contactos con destacados expertos en música coral para que asuman la dirección del coro. Queremos introducir en

los órganos de responsabilidad de la orquesta y coro a un director artístico encargado de la realización de los conciertos para televisión, pero también para desarrollar un programa de música para ver o de música en imágenes. Queremos aprovechar la existencia en España de músicos excelentes y de directores artísticos con reconocimiento internacional. Tenemos previsto un nuevo lugar de ensayo y grabación de la orquesta y el coro para desarrollar estos proyectos. Vamos a invitar a destacados intérpretes internacionales a compartir el escenario con nuestros profesores. Vamos a hacer un montón de cosas y para ello, como dije anteriormente, el director de Asuntos de la Presidencia ha mantenido ya decenas de reuniones con los miembros de la orquesta y del coro, fruto de las cuales es precisamente esta batería de actividades. Y también ayer, el consejo de administración, no de manera oficial pero sí por medio de sus consejeros, se reunió en la actual sede de la orquesta y coro con los miembros de la misma.

— **DEL SENADOR DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE. (Número de expediente del Congreso 178/000026 y número de expediente del Senado 681/001816.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula doña María José Porteiro García, en sustitución de don Félix Lavilla, como vigésimo sexta del orden del día, cuando quiera.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Señor presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, bienvenido. Sepa usted que como todos mis compañeros, aparte de una bienvenida protocolaria, le doy una bienvenida muy alegre y muy contenta porque que esté usted aquí para nosotros significa muchas cosas. En primer lugar, que es usted una persona de gran valía profesional, como demuestra el apoyo unánime que ha tenido de esta Cámara, pero también la satisfacción de saber que le hemos podido designar desde el Parlamento y que usted acomete una etapa con la que nuestro grupo está absolutamente comprometido, tanto desde el planteamiento de nuestro programa electoral, como en la etapa de transición que ha posibilitado la llegada de este nuevo equipo, la llegada de esta nueva etapa, en la que por cierto otros grupos aquí presentes ni creían en ella ni apostaron por ella ni colaboraron para que llegase a suceder.

En ese sentido, desde la tranquilidad y la confianza de pertenecer a un grupo que puede decir que cumple aquellas cosas que promete, hemos conseguido con el apoyo de muchas otras personas, tener en estos momentos un nuevo ente que es un auténtico servicio público y que realmente se consolida como un medio público verdaderamente independiente y financieramente responsable. Queremos constatar que es desde este punto de partida

desde donde podremos ser capaces de afrontar otros compromisos, otras responsabilidades que teníamos comprometidas y pendientes como, por ejemplo, cómo abordar el apagón analógico que se va a producir en el año 2010, teniendo en cuenta que se ha empezado ya en la etapa anterior de la señora Caffarel a abordar este reto.

Usted recordará, seguramente tiene información más que exhaustiva sobre este tema, que ha habido un tiempo perdido, desgraciadamente, antes del año 2004 para poder abordar este reto, que en un principio estaba planteado para el año 2012 y que en el año 2004 el Gobierno socialista adelantó hacia el año 2010. La señora Caffarel hace un año, en esta misma Comisión nos informaba de cómo estaba el lanzamiento de la televisión digital terrestre a dos meses de su puesta en marcha. Era bastante optimista, nos decía que ya había en aquel momento más de un millón de hogares dotados con decodificador —o descodificador, sinceramente no sé cual es la expresión correcta— para esta nueva tecnología. Recordaba el hecho de que era Radiotelevisión Española la que más canales aportaba en esta nueva televisión digital gratuita y yo quisiera, si me permite, hacer una consideración. Yo valoro muy positivamente el esfuerzo que hace el Canal 24 horas de información por lo que supone de compromiso con la información; el Canal Teledeporte es el más prestigioso en este ámbito que tenemos en nuestro país, por cierto, se hace desde Cataluña; el canal dedicado a la infancia y a la juventud, que es un ámbito que las otras televisiones tienen, bajo mi punto de vista, bastante o lamentablemente descuidado, o qué he de decir de la calidad que en estos momentos tienen las emisiones de Radio Nacional con la aplicación de esta tecnología.

En aquel momento, insisto, hace un año, daba la impresión de que los otros operadores estaban un poco lentos y quisiera saber, señor presidente, cómo ve usted, en estos momentos el desarrollo de la televisión digital terrestre en España y si podremos confirmar el compromiso que en esta Comisión se había hecho por su predecesora, en el sentido de que queremos, podemos y sabemos llevar adelante este reto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Desde el lanzamiento de la televisión digital terrestre en 2005 Radiotelevisión Española dispone de un múltiple digital completo y un canal digital en otro múltiple, sin posibilidades en este caso de realizar desconexiones territoriales. En el múltiple asignado en su totalidad a Radiotelevisión Española ahora mismo estamos emitiendo cuatro canales, que son: La Primera, La 2, Canal 24 horas y el canal infantil Clan TVE y en el otro múltiple, cuya gestión corresponde en este caso a Radiotelevisión Española y que provisionalmente comparte con dos operadores privados, tenemos a Canal Teledeporte, que como usted bien dice, es el más

prestigioso y además con más audiencia que su competidor en otra plataforma.

El escenario iniciado en 2005 no está previsto que vaya a sufrir variaciones significativas hasta el momento del apagón tecnológico, que está en abril de 2010, y a partir de ahí el plan técnico de la TDT prevé que la corporación pase a gestionar dos múltiples digitales completos, es decir, ocho canales y ahora estamos evaluando precisamente qué ocho canales vamos a incorporar a la TDT.

Durante esta etapa el objetivo de la corporación es participar muy activamente en que este proceso culmine con éxito y constato dos hechos: el primero que el proceso de adaptación de los hogares españoles a la TDT está avanzando por el momento a un ritmo razonablemente satisfactorio, estamos por encima del 20 por ciento —hablo de memoria— cuando ya esta posibilidad llega en cualquier caso a más del 80 por ciento de los hogares españoles; el segundo, el papel que ha jugado la corporación como uno de los principales motores de este proceso.

Nuestro objetivo pasa por seguir mejorando la oferta de canales digitales, por promocionar sus contenidos para hacerlos más accesibles y familiares a todos los espectadores, precisamente para preparar abril de 2010, ya se están viendo promociones de Teledeporte en La Primera y cuando Radio Nacional de España habla de los torneos de tenis donde juega Rafa Nadal precisamente estamos diciendo que se emiten también o los puede uno ver por Teledeporte. También, como les anuncié en la comparecencia de la semana pasada, vamos a emitir en alta definición por TDT, como una contribución también de Radiotelevisión Española, los próximos Juegos Olímpicos que se van a celebrar en Pekín en el mes de agosto del año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene minuto y medio todavía.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: No lo voy a consumir, señor presidente. Simplemente quería ratificar y decir al señor Fernández Fernández que nuestro grupo está encantado de poder respaldar una gestión que está basada en algo que para nosotros es un compromiso con la ciudadanía. Una ciudadanía que apoyó de una forma mayoritaria que se propusiera esto en un programa electoral y que se llevara a cabo desde un gobierno. Le deseo mucha suerte, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL MUSEO DEL PRADO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso 178/000023 y número de expediente del Senado 683/000129.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula doña Isabel Salazar, en sustitución de doña

Remedios Elías Cordón, que es la número 23 del orden del día.

La señora **SALAZAR BELLO**: Es una pregunta que iba a realizar mi compañera Remedios Cordón, pero no le ha dado tiempo a llegar a esta Comisión, por lo tanto la voy a formular yo.

Esta es una pregunta además que representa la apuesta verdadera de la calidad y el futuro de lo que va a ser la producción propia de Radiotelevisión Española. Desde el día 30 de enero y hasta el día 13 de mayo se está desarrollando en el Museo del Prado de Madrid la exposición sobre Tintoretto, la primera exposición antológica dedicada al pintor en España, además de ser la única monográfica que se celebra en el mundo desde la presentación en Venecia hace setenta años en 1937, en el Palazzo Pesaro. La exposición brinda una oportunidad excepcional y probablemente irreplicable para acercarse a este artista. Son alrededor de 70 obras procedentes de los principales museos e instituciones europeas y norteamericanas que conservan todos los trabajos del artista. Tintoretto, a pesar de ser uno de los grandes nombres de la historia de la pintura, ha merecido escasa atención por parte de los museos y de las instituciones, debido sobre todo a la escasez de exposiciones dedicadas a él. Se explica por razones logísticas, ya que muchas de sus obras maestras son lienzos de gran formato que se encuentran en Venecia en los edificios para los cuales fueron concebidas.

Televisión Española, con motivo de esta inauguración de tan extraordinaria exposición del pintor renacentista realizó un reportaje en el programa *Informe Semanal* emitido el día 3 de febrero, en el que a través de un recorrido por los lugares de Venecia que sirvieron de inspiración a Tintoretto podemos ver y admirar las obras que solo pueden contemplarse en las iglesias y en los lugares para los cuales fueron concebidos. El director del Museo del Prado, don Miguel Zugaza, se interesó por el reportaje y decidió proyectarlo porque según sus palabras —y esto es entrecomillado— es un guión perfecto para una proyección divulgativa pero a la vez rigurosa, que contempla el recorrido de la exposición y que constituye una herramienta muy útil para que el público que asista a la exposición pueda enriquecer su visita. Pues bien, lo que ha demostrado esto, señor presidente de Radiotelevisión Española, es que la colaboración de Radiotelevisión Española a través del reportaje elaborado por los profesionales de este programa *Informe Semanal*, incluyéndolo dentro de las actividades de la exposición, desarrolla la encomienda de lo que es un servicio público de acercar la cultura a los ciudadanos con criterios de calidad, atractivos, dinámicos, cercanos y formativos, tal como usted había dicho en su primera intervención, por lo que la pregunta de la diputada es la siguiente: ¿Qué valoración hace el presidente de la corporación de la colaboración entre el Museo del Prado y Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Aunque ha sido una colaboración puntual, ha sido muy positiva, es más, creo que sienta un precedente de suma importancia para la futura relación entre el Museo del Prado y Radiotelevisión Española. En efecto, el reportaje que usted menciona, señoría, se emitió en febrero, dentro del espacio *Informe Semanal* y estaba titulado *Tintoretto, pasión veneciana*. Es una muestra también de servicio público, un ejemplo clarísimo, que un programa de información y de cultura pura y dura se emita en el *prime-time* un sábado por la noche en una cadena de televisión. En sí mismo esto ya sería una noticia interesantísima. Si además, una vez emitido, se pone en contacto con la corporación el director del Museo del Prado no solamente para transmitirnos su valoración por el alto nivel de calidad de esta producción, sino para solicitarnos una copia de ese reportaje y proyectarlo de manera continuada en las dependencias de uno de los mejores museos del mundo, ello es un motivo de satisfacción y, desde luego, felicito, uno, a la responsable del reportaje y, dos, a la directora de *Informe Semanal*, y, por tanto, también a los informativos de Televisión Española. El vídeo se puede ver desde el pasado martes 20 de marzo y hasta el próximo 13 de mayo en sesión continua durante los horarios de apertura del Museo del Prado pero, a mi juicio, esta colaboración puntual no debe quedarse ahí y es imprescindible buscar vías de cooperación, incluso explorar la posibilidad de firmar un convenio entre la Corporación Radiotelevisión Española y el Museo del Prado, cuyo principal objetivo sea potenciar desde ambos organismos el servicio público en el apoyo y la difusión de la cultura y de nuestro patrimonio artístico especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene tiempo todavía.

La señora **SALAZAR BELLO**: Solamente era para dar las gracias y rogarle que transmita la felicitación por el programa *Informe Semanal*.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE POSIBILITAR, DE FORMA SIMILAR A CATALUÑA, QUE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) TENGA UNA PROGRAMACIÓN SIGNIFICATIVA EN LENGUA GALLEGA, APROVECHANDO SUS INFRAESTRUCTURAS EN GALICIA. (Número de expediente del Congreso 178/000003 y número de expediente del Senado 683/000114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta que habíamos dejado, pero que es la formulada

por don Francisco Rodríguez, del Grupo Mixto, que cuando quiera la puede formular.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española, no sabe usted hasta qué punto el hecho de que la antigua Radio 5 hubiese realizado todas las desconexiones en Galicia, en lengua gallega, representó un hito, no solamente para la normalización de la lengua sino también un hito desde el punto de vista de la receptividad social. De tal manera que la programación en lengua gallega de Radio 5 batía todos los récords de audiencia en relación con otras similares, por ejemplo en lengua catalana.

Con anterioridad, Galicia ya fue pionera en la introducción del idioma propio en los servicios de Radio Nacional de España en A Coruña y en particular en la etapa del franquismo, pero también en los inicios de la democracia mantuvimos una emisora, Radio 4 en Galicia, que emitía todo en gallego. No se pudo pretextar la falta de recepción social de esa emisora, sino que por motivos políticos fue cerrada en el año 1992, no así se hizo con el caso catalán. Lo más importante para nosotros es que el recorte drástico de la programación territorial y local, que se realizó recientemente, llevó prácticamente a que las emisiones en lengua gallega fueran puramente testimoniales. Por eso, para nosotros es muy importante preguntarle a usted sobre la disponibilidad que tiene Radio Nacional de España para que haya una programación significativa en lengua gallega, aprovechando entre otras cosas las formidables infraestructuras que tiene la casa en A Coruña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación, puede contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Toda la programación de Radio Nacional de España en Galicia, es decir, desde Radio 1 y Radio 5, se emite en lengua gallega desde el año 2004 y en la actualidad se emiten en gallego más de nueve horas a través de los diferentes canales de Radio Nacional de España, que son Radio 1, Radio 5 y Radio Exterior de España. A través de Radio 5 emitimos todos los días información territorial y provincial en gallego, y a esto hay que añadir algo más de una hora diaria de programación en gallego en Radio 1. Y como Radio Nacional de España piensa también en los gallegos del exterior, emitimos diariamente un boletín en idioma gallego a través de Radio Exterior de España. No debemos olvidar obviamente que el hecho cultural más representativo de Galicia se sustenta sobre todo en el idioma y la corporación se ha comprometido a que, en la medida de sus posibilidades, tanto Televisión Española como Radio Nacional de España emitan los espacios informativos relativos a esa comunidad en lengua gallega.

Esta labor de Radio Nacional de España en Galicia fue reconocida el pasado año 2006 con el Premio Galicia de Comunicación, precisamente a la mejor labor en medios radiofónicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No cabe duda de que los datos que usted da significan una reducción drástica en relación con la emisión en lengua gallega de Radio 5, que es lo que estamos comparando, es decir, el pasado inmediato. El hecho de que incluso el personal de la casa siempre haya tenido una disposición, sin verse presionado para hacerlo, a poder desempeñar su trabajo en lengua gallega es una especie de incentivo para que la corporación lo tenga en cuenta y además también recuperar el espíritu de Radio 5, con todo el número de horas que eso significaba, o bien el espíritu de Radio 4. En todo caso, señor presidente, lo que nosotros le preguntamos es, si motu proprio y por los propios medios están dispuestos a aumentar la programación en lengua gallega de forma significativa o a recuperar Radio 4 a través de algún tipo de convenio o fórmula acordada incluso con la propia Administración autonómica. Para nosotros esto es muy importante porque son las televisiones y radios públicas las que en Galicia tienen que llevar la delantera en el proceso de normalización y de creación de un espacio público de información en lengua gallega. Debido a cómo funcionó el Gobierno autonómico durante años, nos encontramos con un panorama de la televisión prácticamente privada y de las radios privadas que no hacen uso normalmente de nuestro idioma.

Por lo tanto, no hay motivos de falta de receptividad social y tampoco hay motivaciones de rechazo por parte de los profesionales de la casa, todo lo contrario, creo que son grandes actores en el proceso de normalización que hubo en Radio 5 y se puede contrastar perfectamente. En consecuencia, a nosotros nos gustaría saber hasta dónde podrían llegar ustedes, bien en recuperación significativa o bien en convenio con la Administración autonómica, para que la presencia de la lengua gallega en Galicia aumente a través de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Fernández Fernández): Tomamos nota de su preocupación y nos ponemos a ello. Queremos una Radio 5 fuerte y esto significa fuerte y con presencia en todos los lugares y comunidades autónomas y esto significa también que debemos mejorar la programación de Radio 5 en Galicia. No obstante, déjeme, señoría, que le señale que existe una radio pública, Radio Galega, que emite toda su programación, las 24 horas del día, en lengua gallega, además de múltiples emisoras locales de titularidad municipal que también lo hacen y eso quiere decir al menos que el servicio público en lengua gallega está garantizado en todos los niveles, pero, insisto, nos pondremos a ello, tomamos nota de su preocupación y, desde luego, el objetivo que tenemos es hacer de Radio 5 una cadena de radio potente, todo noticias y para ello necesitamos de todas y cada una de sus comunidades autónomas.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE LA FORMA EN LA QUE PREVÉ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN GARANTIZAR LA PLURALIDAD POLÍTICA Y LINGÜÍSTICA EN LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000028 y número de expediente del Senado 683/000132.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hay una pregunta, la vigésimo séptima, que debiera formular el señor Puig Cerdón, pero que decae al no estar aquí, lógicamente.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión, no sin anunciarles que la próxima reunión de este tipo se celebrará en el Senado.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

